



JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 225  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

EDICTO: Sala 2° Cámara del Trabajo, Sec. N°4, en autos "GONZALEZ, CLAUDIA CAROLINA C/ FERNANDEZ, GERMAN ANDRÉS Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO (Expte. N° 3212753)"; el Mart. Javier Martinelli M.P.01-2176; REMATARÁ el día 6/12/19, 11hs., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, en Tribunales III, Sala de Audiencias de Sala 2° (Bv. Illia 590, 2°Piso, Cba); inmueble inscripto bajo la Mat. 858.954(11), a nombre de Mariano Javier Bru DNI 25.141.101, lote de terreno ubicado en B° Colonia Lola, Sub. S.E. Dpto. Capital, es resto de los lotes 7y8, manz. 13, ambas fracciones unidas: c/sup. de 314ms. 39dms. cdos. Situado en calle Lola Mora N° 1272. Consta de dos construcciones precarias. Adelante: cocina-comedor, dos habitaciones y baño. Ocupada por Juana Emilia Manzoni y flia. Con trámite de solicitud de anotación como poseedor en la Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos. Patio Común. Atrás: otra construcción con cocina-comedor, habitación, baño y depósito. Ocupada por Cecilia Farías y flia. con servicios de agua y luz. calles pavimentadas. Condiciones: Base:\$1.034.324 o sus 2/3 partes si no hubiera interesados por la primera. Post. Mínima:\$10.000. Dinero en efectivo y al mejor postor, 20% en el acto de subasta, mas com. de Ley Mart. y 4% Ley 9505. Saldo al aprob. Sub., si ésta se aprobase pasados los 30 días el comprador podrá consignar el saldo del precio o abonará interés. Tít.: art. 599 C.P.C. compra en Comisión (cumpl. art. 586 C.P.C.) Informes: Mart.: (0351) 156997732. Fdo.: Silvia Díaz-Vocal. Amalia Carolina Ferrero-Prosecretaria. Of.: 26/11/19.

5 días - N° 242258 - \$ 5135 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 17° Nom. C.C.-Sec. Dominiguez, en autos "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GILARDONI HUMBERTO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" EXPTE. N° 5974338, Mart. Jud. Axel J Smulovitz MP01-773, dom. Caseros 686 "B" cba, rematará en Sala de Remates de Tri-

bunales-Arturo M. Bas N° 244- Subsuelo , de ésta ciudad día 04 de Diciembre de 2019 a las 11:00 Hs., Inmueble: Matricual N° 1354656/1 Capital (11) Superficie 112,29 mts cdos, Ubicado en Av Pueyrredon 212 "Torre Sosneado", domicilio actual Pueyrredon 216 ciudad de Cordoba. Mejoras: Deposito Subsuelo. Estado: Desocupado. CONDICIONES: Base: \$2.329.229, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas minimas \$ 25.000., abonando 20% como seña, mas comision al martillero, saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica a la que deberá efectuarse en cta. Judicial N° 922/5640809 CBU 02009227 - 5100005640892, del Bco. Córdoba - Suc. Tribunales ( acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo , si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses ( Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual. Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505.- Informes al Martillero Tel: 0351/4280563- 0351 16501031 Fdo. Dra. Viviana Dominguez - Secretaria.- Cba. Oficina: 27/11/19.

1 día - N° 242319 - \$ 1147,25 - 28/11/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ AGUIRRE CAMILO DAVID s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34012094/2010), el martillero Tristán Cima Cruces Mat. 01-701, rematará el 04/12/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedán 5 ptas. marca FORD modelo FIESTA LX año 1997 domino BTN593. Dr. Alejandro José Manzanera Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dr. Exequiel De La Torre, Secretario. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 02/12/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [### SUMARIO](http://www.cimacrucesu-</a></p></div><div data-bbox=)

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 6
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 16
Notificaciones .....	Pag. 40
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 40
Rebeldías .....	Pag. 40
Sentencias .....	Pag. 40
Sumarias .....	Pag. 41
Usucapiones .....	Pag. 41

[bastas.com.ar](http://bastas.com.ar)

2 días - N° 242231 - \$ 848,90 - 29/11/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Vera Claudia Rosa S/ Ejecución Fiscal (EXPTE. N° 31012/2014)" Eduardo Ambord, subastará el día 4 de Diciembre del 2019 a las 11 hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio EHS 749, Marca Ford, Tipo Rural 5ptas.; Modelo Ecosport 1.6 L 4X2 XLS/2004, Motor Ford n° CDJA48542645, Chasis Ford n° 9BFZE12N848542645, Mod/ Año 2004; a nombre demandado; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Guatimozin n° 130 día 2 y 3 de diciembre de 15 a 18hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 241926 - \$ 1405,84 - 29/11/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ CARRASCO VILLANUEVA SILVIA VALERIA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 48340/2018), el martillero Tristán Cima Cruces Mat. 01-701, rematará el 03/12/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito

en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una PICK-UP marca FORD modelo RANGER DC 4X2 XLT 3.2L DSL año: 2014 dominio OKL 169. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dr. Exequiel De La Torre, Secretario. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 02/12/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacrucetsubastas.com.ar](http://www.cimacrucetsubastas.com.ar)

2 días - N° 241933 - \$ 874,90 - 28/11/2019 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ FRONTERA SEBASTIAN EMANUEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 43473/2014), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 03/12/19, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: 1/3 Der. y Acc. Nuda Propiedad MATRICULA: 1.136.101 (23) Casa 2 dorm. y monoambiente ubic. en calle Costa Rica s/n Tanti, ocupada por la usufructuaria. Sup. de Terr. 669,90ms.- Base: \$ 50.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. [www.cimacrucetsubastas.com.ar](http://www.cimacrucetsubastas.com.ar)

2 días - N° 241942 - \$ 839,80 - 28/11/2019 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ PERASSI DANIEL ALFREDO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 53105/2015), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 04/12/19, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: MATRICULA: 1.088.071 (23) Casa de 2 plantas 3 dorm. ubic. en calle Oncativo 280 Villa Giardino, Cba. ocupada por el demandado y flia. Sup. de Terr. 1.870,82m2.- Base: \$ 200.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. [www.cimacrucetsubastas.com.ar](http://www.cimacrucetsubastas.com.ar)

2 días - N° 241970 - \$ 674,68 - 29/11/2019 - BOE

Orden Juzgado de 7° Nom.Civ.,Com (Concursos y Sociedades N° 4), Secretaria: Beltran, en autos "MASIH Pablo C/ BALDACCI Cesar Oscar - Ejecutivo Especial (Expte. N° 7250151)", el Martillero Mario E. Argañaraz M.P.01-0863 con domicilio en Bolivar 586, Córdoba; Rematará por Subasta electronica desde el día 02/12/2019 a las 11 hs. finalizando el día 06/12/2019 a las 11 hs., Los usuarios registrados en el Portal de Subastas [justiciacordoba.gov.ar](http://justiciacordoba.gov.ar); podran participar como postores, no se admite compra en comision, del siguiente Automotor Dominio: AB365AJ Marca Toyota, Modelo: Corolla SE-G 1.8 CTV, año 2017,

Nafta, Automatico. Titular: Baldacci Cesar Oscar. Condiciones: Base:\$ 441.333, Postura Minima:\$ 10.000. CBU: 0200922751000004264356. Acto subasta: el mejor postor debera abonar en 24 hs. el 20 % del valor de compra, con mas la comision de ley martillero (10 %) y el aporte del 4 % de Art. 24 ley 9505. Saldo: a las 72 hs. de aprobada la subasta mediante transferencia electronica, desde los 31 dias corridos de la subasta el saldo devengará un interes del 2,5 % mensual. Revisar Misiones N° 79 de Villa Carlos Paz dias 3, 4 y 5/12 de 16 a 18 hs. Informes al Martillero:- TE:351-6513469

3 días - N° 242009 - \$ 1919,22 - 02/12/2019 - BOE

EDICTO: Sala 2 Excma Camara del Trabajo Sec N° 3 en autos: "VELEZ ACOSTA JUAN PABLO C/ GUZMAN DIEGO ADOLFO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE 3242155, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P.01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., remata el 29/11/19, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias perteneciente a la Sala Segunda de la Cámara del Trabajo Sec 3, sito en Tribunales III con domicilio en calle Bv. Illia y Balcarce -2° Piso, el automotor Marca Fiat, Tipo SEDAN 4 puertas, modelo AZ-SIENA (F4) EL 1.4 8V, motor marca FIAT N° 310A20111965541, marca de chasis FIAT 8AP372316E6090355, modelo año 2014, Dominio NWZ884 con GNC, antes taxi, regular estado de conservación, a nombre del señor Guzmán Diego Adolfo 100%. CONDICIONES: SIN BASE dinero de contado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio ley 9505, saldo al aprob subasta. POSTURA MINIMA: \$ 2.000. REVISAR: Del Riego N° 221- Villa Retiro días 27 y 28/11 de 16 a 18 Hs. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 21/11/2019. FDO: VERONICA STUART SECRETARIA.

3 días - N° 241790 - \$ 1813,92 - 29/11/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom.C.C.C. Bell Ville ( Ofic.Ejec.Particulares) Ampes-Asociacion de Profesionales y Empresarios Solidarios c/Rena Maris Isabel" Ejec. Prendaria ( E.6985143), el Martillero Julio González M.P.01-1002,domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 28 de Noviembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien A) Camión Marca FIAT Modelo 190,29 N Año 1994 Motor Marca FIAT N° 821002031S021402A Chasis Marca FIAT N° 190N-B-32742 Dominio SDL 496 Post.Mínima \$ 2.000.- Base \$ 548.892.- Cond.Venta: Ctdo efect o cheque Cert. 20% del precio mas comis. de ley

al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta,, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1413409 CBU 0200305251000001413492 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Ruta Nacional 9 km 501 de Bell Ville- Bell Ville 7/11/2019

3 días - N° 239372 - \$ 1307,88 - 28/11/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1° Inst. de Familia y 1° Nom. de Rio Cuarto, Secretaria n°2, en autos: "SANCHEZ, ALEJANDRA NATALIA -solicita homologación" Expte. n° 6978953, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 28/11/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remate de los Tribunales de Rio cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de Rio Cuarto o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, remata los derechos y acciones sobre el 100% del inmueble sito en calle Rivera Indarte sin numeración visible (parcela nro. 39) (entre los colindantes con el n° 335 (parcela 40) y N° 351 (parcela 38) de Rio Cuarto, de propiedad del Sr. Daniel Antonio PASCUALIN, DNI 28.074.815, inscripto en la Matrícula N° 648511, que se describe como: Un lote de terreno baldío ubicado en la Cdad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, que según plano de Mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Abraham N. Sigal,. Expte. n° 003306082/86 visado por la DGC en fecha 29/09/1986 ins. en el Prot. De Planos al n° 99.818 y en el Prot. De Planillas al n° 123362/63 se individualiza como LOTE 29 de la Mza. 25 y mide: 10 mts. de fte. a calle Rivera Indarte, igual medida en su contrafrente por 55 mts. 05 cms. De fondo y linda: al Oeste, calle Rivera Indarte, al E. con fondos del lote 38, al N. lote 30 y al Sur con lote 28, SUP. 550 mts. 50 dms2.-Empadronado en la D.G. Rentas en la cuenta n° 240522033872 - NOM. CATASTRAL D. 24 P. 05 L. 523 C. 04 S. 01 M 152 P. 039- según el oficio de constatación glosado a fs. 93/95, el inmueble se trata de sitio BALDIO, tiene 10 mts de frente tapialado en los costados y en el fondo con los vecinos colindantes y en el frente se encuentra cerrado por un tejido tipo rombo de dos metros de alto aproximadamente. CONDICIONES. \$354.200,00 Incremento mínimo \$ 20.000. El comprador abonar en el acto de subasta mediante la per-

tinente transferencia bancaria electrónica, 20% del monto correspondiente, con mas comisión de ley del Martillero (5%) a cargo del comprador conforme lo dispuesto en el art. 83 inc. c de la Ley 7.191) y alícuota del 4% sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505 (ref. decreto 480/14 B.O. del 29/05/2014). Los importes a abonarse por el pago correspondiente al bien subastado, deberán depositarse en la cuenta a la vista para uso judicial del expediente, a través de la modalidad de transferencia electrónica de fondos, cualquiera fuera el monto, sin excepción; lo que deberá ser acreditado en estos actuados en el plazo de 24 horas hábiles por el interesado, bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo normado por el art. 585 del CPCC. En caso de compra en comisión, conforme lo establece el art. 586 del CPCC, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, y a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En forma previa al acto de remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. n° 1233, Serie A, pto. 23, del 16/09/2014 dictado por el TSJ, el cual deberá entregar antes del inicio del acto al martillero interviniente, bajo apercibimiento de adjudicar el bien a título personal en caso de resultar el mejor postor. Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriado el Auto aprobatorio del remate, deberá depositarse el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el 2 % no acumulativo hasta su efectivo pago. REVISION DEL INMUEBLE: 27/11//2019 de 12 a 13 hs. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of.15/11/2019.Fdo: Dra. Ana Carolina Mariano (prosecretaria letrada).-  
3 días - N° 240848 - \$ 4580,91 - 28/11/2019 - BOE

O. Juez 14ª Nom. C.C. AUTOS: "GRANGETO ROSA RAMONA C/ VACA PABLO EZEQUIEL - EJECUCION PRENDARIA - EXPEDIENTE N°: 7956646"; el Mart. Emanuele Fedeli, M.P. 01-2352, dom. Caseros 980, piso 2. of. 2, portero 2-1, Cba. Rematará el 28/11/2019, 10:00 hs, en la sala de remates TSJ.- A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.- automotor, marca Ford, modelo KA FLY VIRAL 1.0L, año 2012, Dominio LBL 701, de prop. Ddo. Pablo Ezequiel Vaca, en el estado en que se exhibe. Post. mínima: \$1.000. COND.: base: \$55.500. Dinero efectivo y mejor postor, abonando 20% a cta. Del precio en acto subasta con más el 10% (com. Mart.) y 4% (art. 24 Ley 9505). Saldo al aprob. Subasta. Títulos:

art. 599 CPCC. Compra en comisión: (Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" del 16/09/2014 del T.S.J. y art. 586 C.P.C.). Exhibición: 25, 26 y 27/11 de 9 a 13 y 16 a 19hs. en calle Corrientes 1701, Cba. Informes Mart.0351/156100937. Fdo.: Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa. Cba. 20/11/019  
3 días - N° 240963 - \$ 890,91 - 28/11/2019 - BOE

O. Sra Juez deL Juzgado de 1ª Ins y 15ª Nom en: "LASSAGA MARCELO EDUARDO C/ GIOVANETTI LORENZO LUIS - EJECUCION PRENDARIA EXP N° 6125885 ", Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Of "J" Subastara día 04/12/2019 a las 10:00 hs. En Sala de Remate, sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cdad de Cba, el automotor , Dominio JAL 154, Chevrolet , modelo agile 5p 1.4 LT, año 2010 , motor Chevrolet n° U65010049 Chasis Chevrolet N° 8AGCB4850BR120036, de propiedad del demandado, BASE \$ 75.120.-Art 31 de la ley de Prenda , dinero de contado, mejor postor. Debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de sub 20% del importe total de la compra, más Comisión. Mart. (10%), más del 4% ley 9505.Saldo a la aprobación de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido plazo deberá abonar interés compensatorio equiv. Al 1% nom 1 mensual desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA \$10.000. Exhibición calle Maestro Vidal 475 Días 29/11 y 02/12 de 17:00 a 19:00 hs .- Compra en comisión, art 586 CPCC. Titulo: los de autos. Inf Mart 153273582.- Of 19.11.2019 Fdo Saini, Silvina B. Secretaria.  
3 días - N° 241029 - \$ 2291,25 - 04/12/2019 - BOE

O/Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Bell Ville(C-ba.),Sec. N° 2 Dra. Baeza autos "GALANTE, ROMINA S. C/NARDI, HERNAN L.-TENENCIA. REG. VISIT.-CUOTA ALIM." (724673) Mart.María N. Del Bianco (M.P. 01-1883) rematará 28 Noviembre 2019, 09,00hs. auditorio Tribunales Bell Ville, Rivadavia 99 Bell Ville; autom. marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PTAS, modelo 207 COMPACT ACTIVE 1.4 N 5P año 2014, DOMINIO ODQ623 Sin Base Post. Min.: \$ 2000. Revisar. Pasaje Gardel 35 Bell Ville hor. com. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. saldo cond. art. 589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. del 2% mensual no acum. Si saldo precio cpra. Supera \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Bell Ville a la cta. 305/30300903 CBU 0200305251000030300938. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo

ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c CCCN). Si día fijado result. Inhábil o ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Córdoba 1210 P.A. - Bell Ville Te. 03537-413682 Cel. 03537-15553015. Dra. Mara Cristina Baeza. Ofic., 20 de Noviembre de 2019.  
3 días - N° 241059 - \$ 1687,95 - 28/11/2019 - BOE

Orden Sr. Juez 11ra. Nom. C y C Sec. Miro en autos "ALMAGRO FERNANDO GUSTAVO c/ MACHUCA JORGE ROLANDO Y OTROS"- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte: 6130477- el Martillero Sr. Héctor Campana M.01-0111 c/do-m. en calle Corro 328 PB Of. 4 rematará el 28/11/19 11,00Hs. Sala Rem. TSJ sita en Arturo M Bas 244 Subs.: el siguiente inmueble ubic en calle Videla Castillo s/n° (entre los n° 138 y 156) B° San Martin designado lote 6 Mza. 3, mide 8.50mts de fte. por 44.50mts de fdo. con sup. 381,65mts cdos. Insc. Matricula 206434 Capital (11) a nombre Martínez Ángel Rubén DNI N° 14.302.609. Estado de Ocupación: Desocupado. Mejoras: ingreso portón corredizo, hab. c/baño s/sanitarios y s/ aberturas, techo de losa al fdo. Otra hab c/techo losa y tinglado 4 x4mts todo piso cemento. La zona cuenta con servicios de agua, gas, luz y teléfono, sobre calle pavimentada. Sin Base: dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y 4% Violencia Fliar. ley 9505, saldo aprob. Sub. Postura mínima \$20.000. Suma superior a \$30.000 pago por transferencia electrónica Cominic. A 5212 del BCRA. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 351-5462777. Por visitas al inmueble comunicarse c/martillero. Dra. María Miro- Sec. Of. 19//11/19.-  
5 días - N° 241105 - \$ 4173 - 28/11/2019 - BOE

REMATE: Ord. Juz. C. C. y Fam. 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Sec. Ejec. Part. en autos: MUÑOZ RAQUEL MATILDE C/ CONTRERAS ISAIAS JORGE DAVID Y OTROS-EJEC-" Expte. 2543049, La Mart. Estela Morales, Mat. 01-428, c/ dom. en Sobre Monte 548, local. 57, subastará, el 29/11/18, y/o día hábil sig. 9hs. y/o día hábil sig., en Sala Remate del Poder Judicial sito en Balcarrce 50, Cdad. de Rio IV, Terreno baldío ub. en Pje. Orquídea s/n (aprox. 1311), Cdad, Pnia. Y Dpto. Rio IV, designado como LTE 19 MANZANA 12, consta de 10,54m. de frente por 21m.



de fondo. Sup. 221,34m2. Lda. al O. c/ pub. s/ nombre, al E. lte 2, al N. lote 20 y al S. lte 18, todos de igual mzna. Ins. en Reg. de la Prop. en Mat. 1.384.0412. a nombre de SILVA Lidia Alicia, DNI 11.892.052, en un 100%. Serv. de luz, agua, cloacas y gas. BASE: \$ 306.306. dinero de ctdo. Y al mejor postor, 20% acto de subasta, saldo a la aprobación, dinero de ctdo. más com. 10% Mart., 4% Viol. Fam. Post. Mínima \$3000. Saldo dentro de 15 días de aprob. La subasta, bajo aperc. de aplicarse un int. del 2% mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. En caso de compra en comisión, el interesado deberá solicitar autorización con anterioridad al comienzo de la subasta, mediante un formulario a tal efecto, debiendo el comitente, aceptar la compra dentro de los 5 días de realizada la subasta, bajo aperc. de adjudicar el bien al comisionista. Informes: 0358-4222.231. P/ revisar: todos los días. Fdo. Dra. Carina Cecilia Sangroniz-Secretaria.

5 días - N° 241169 - \$ 4022,20 - 29/11/2019 - BOE

O. Sr. Juez de 49º Nom. CyC., en "GRUPO SUPECQ Sociedad Anonima C/ ALABI Nestor Ruben S/ Ejecutivo - por cobro de cheque, letras o pagares (Expte. n° 5929693)", el Mart. Eduardo César Ambord MP 01-28, con domic. A. Rodriguez 2080, rematará el 29/11/2019 a las 10hs. en Sala de Remates de la Cdad de Córdoba, Arturo M. Bas 244-S.S. Derechos correspondientes a ALABI Nettor Ruben (50%) de inmueble inscripto a la matricula n° 325.439/2 (Unión 36-03), a saber: Salón: Ubicado en calle Belgrano n° 302, 306 y 310 y por calle Entre Ríos n° 600/619, de la Cdad. de Bell Ville; Dpto. Unión. "Edificio Consorcio de Propietarios calle Belgrano Esquina Entre Ríos" Unidad Fun 2: Posc: 00-06; Con sup. cub propia de 194,33ms.cdos.; De acuerdo plano de PH agreg al F° 9043.- Porc 52,91%. Desig. Cat.: 02-03-043-044 PH 2. Condiciones: Base: \$ 219.179, dinero en efvo. al mejor postor, posturas mínimas \$10.000. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley del mart. (3% más IVA), más aporte (4%) sobre el precio (fondo para la Prev. V. Familiar - ley 9505). Comprador en comisión deberá completar el form. prescripto por AR Serie A N°1233, 16/09/14 (pto 23), bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo (Art.586 CPC), saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la TP promedio que suministra el BCRA, con más el 2% nominal mensual. No se admitira cesión de derecho con post al Auto Aprobatorio. Mejoras: Inmueble edificado con dos locales comerciales - Ocupados

y según constatación alquilados - Ubicación: En la Cdad de Bell Ville; Belgrano esq. Entre Rios n° 601 -Maxikiosco "Brujas (con contrato); y Entre Rios s/n al fte n° 612/615 - "Zapateria Pata Pata" (sin contrato)-. Inf. Mart 351-6518089,Of. Cba. 20/11/19.fdo. Dr. Agustín Ruiz ORRICO-Secretario Letrado -.

5 días - N° 241277 - \$ 5312,80 - 29/11/2019 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos: "GIRIBUELLA, NORMA ALEJANDRA C/ MITJANA, JOSE MARIA – JUICIO DE ALIMENTOS –CONTENCIOSO" EXPTE N° 6671916-CUERPO1, Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 28 de Noviembre del 2019, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el cien por ciento (100%) de la vivienda que corresponde al demandado Sr. José María Mitjana: designado como fracción de terreno ubicado en la manzana 2 del pueblo Estación Seeber, colonia del mismo nombre, Pedanía Libertad Departamento San Justo, superficie total de 1.200 ms. Cdos. Linda al Norte con el Lote C, al Este con la parte restante del lote E y al O. con el lote J; y al S. con calle pública, que según constatación se encuentra ocupada por el Sr. Salvador Agustín Mitjana (padre del demandado), el inmueble se describe como: una casa habitación que cuenta con una cocina, 2 habitaciones, un comedor y un baño, la casa también tiene una galería y una cochera abierta, todo en malas condiciones de conservación. La vivienda cuenta con servicios de luz, agua potable, pavimento y el gas es envasado. No cuenta con el servicio de cloacas.- Demás condiciones en oficio de constatación obrante a fs. 146/151 de autos.- CONDICIONES: Bases: el monto de su base imponible acreditada en autos, de la que es titular sobre el mismo el demandado, que, según cedulón del impuesto inmobiliario del 2019, asciende a la suma de pesos quinientos setenta y seis mil seiscientos veintisiete (\$576.627).- Postura mínima: Base imponible.- Incrementos: pesos seis mil (\$6.000.-), pago dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, depositando dicho monto en la cuenta judicial N°303/1439108 CBU0200303851000001439188 mediante transferencia electrónica de fondos ( AC 1233 serie A del 16.09.2014, con más la comisión de ley del martillero y con más cuatro por ciento (4 %) correspondiente al (Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, art. 24).- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva

promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. En caso de compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. (art. 586 del C.P.C.) y dar cumplimiento previo a la subasta al AR 1233 serie a del 16.09.2014). INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Delfino Alejandra Lia –Jueza, Dra Marcela Rita Almada – Prosecretaria Letrada. Morteros,13 de Noviembre de 2019.-

3 días - N° 241291 - \$ 3701,46 - 28/11/2019 - BOE

REMATE: Por Orden de la Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 2º Nominación) de Río Cuarto Secretaría Dra. Claudina Rita PANELLA en autos "MACAGNO Simón c/ BRESSAN Claudio Fabio - Ejecutivo (Expte. 2422699)", el Martillero Pablo D. CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día viernes 29 de Noviembre de 2019 a las 10:30 hs. en sede del Colegio Prof. de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso) la NUDA PROPIEDAD Una fracción de campo ubicada en zona rural Las Higueras en Pedanía y Departamento RIO CUARTO, designada como LOTE 0341-0140, con una SUPERFICIE TOTAL de 150 Has. 2.454 ms2.- Plano N° 128.925.- Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24-05-2.836.943/1 (Cuenta Generada) producto de la unión de las Cuentas N° 24-05-1.755.535/6 y 24-05-1.756.939/0.- El DOMINIO figura inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la MATRICULA N° 1.085.130, a nombre del demandado señor Claudio Fabio BRESSAN, argentino, nacido el 07 de Junio de 1969, DNI. 20.193.838, casado con Miriam Silvia CAFFARATTI.- Posee registrado como medida preexistente Derecho Real de USUFRUCTO VITALICIO y GRATUITO a favor de los cónyuges Remo Osvaldo BRESSAN (DNI. 6.618.667) y Nélida Irma DEFACCI (DNI. 7.778.656) anotado al Diario N° 3.131/2004 de la referida MATRICULA 1.085.130.- Condiciones: el predio saldrá a la venta por la Base Imponible de \$ 9.795.432,04 y de no efectuarse en el día señalado, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- El inmueble será adjudicado al mejor pos-

tor, debiendo su comprador abonar en el acto de subasta -mediante transferencia bancaria electrónica- el Veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más el porcentaje debido en concepto de impuestos a la AFIP, conforme ésta lo determine (según oficio acompañado a fs. 117/118), más la comisión de ley del Martillero y la alícuota del cuatro por ciento (4 %) sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505 (ref. decreto 480/14 B.O. del 29/05/2014), lo que deberá ser acreditado en el plazo de veinticuatro horas hábiles por el interesado, bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo normado por el art. 585 del CPCC.- A tal efecto, deberá consignarse en el acta de remate, el número de cuenta y CBU correspondiente a estos autos, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reg. N° 1233 Serie A pto. 23, dictado el 16/09/2014 por el TSJ. En caso de compra en comisión, y conforme lo establece el art. 586 del CPCC, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, y en los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo y previo al remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. N° 1233 Serie A pto. 23 (TSJ, 16/09/2014), y ser entregado antes del inicio del acto al martillero interviniente. Fíjese como incremento mínimo de postura, la suma de \$ 100.000. Transcurrido el término de diez (10) días desde ejecutoriado el Auto aprobatorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual del BCRA con más el 2 % mensual no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Asimismo, de conformidad a lo dispuesto por el Ac. Reg. N° 1233 Serie A pto. 28, dictado el 16/09/2014 por el TSJ, atento que el bien objeto de remate requiere registración, los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente. A tal fin inmediatamente de realizada la subasta presentará al Tribunal un presupuesto de los aranceles que ello demande, los que serán comunicados al adquirente conjuntamente con la aprobación de la subasta. Depositado judicialmente el importe y notificado al martillero, éste deberá en el término de tres días acreditar la iniciación de los trámites correspondientes, resultando responsable por cualquier dilación y daños y perjuicios que pudieran resultar. Acreditado el cumplimiento integral, el martillero estimará sus honorarios conforme ley 7191 los que, regulados que fueran, deberán ser

abonados por el adquirente en el término perentorio de cinco días.- Características y Servicios: Fracción de campo destinada a la explotación agropecuaria.- Alambrado postes y tranqueras en buen estado.- Cuenta con galpón de 15x20 y otro de 10x10.- Tanque australiano con capacidad 12.000 lts. c/ perforación de agua.- Construcción de 2 plantas de 4x4 ms. c/u con acceso por escalera de material.- Casa principal cuenta con galería abierta, living-comedor de 8x5 ms., garaje p/ 2 vehículos, 3 dormitorios de 5x5 ms. 6x4 ms. y 6x6 ms. respect., baño, cocina-comedor de 3,5x9 ms. y lavadero de 3,50x3,50 ms.- Todas las medidas aprox.- Cuenta con los servicios de Luz, agua por perforación y gas envasado.- Estado ocupacional: ocupada por el Sr. Claudio Fabián Bressan -propietario conforme informe registral de fs. 47/60 de autos-, junto con su esposa Miriam Cafaratti y sus dos hijos, de 20 y 14 años respectivamente.- Visitas: Lunes 25, Martes 26 y Miércoles 27 de Noviembre de 2.019 de 10.30 hs. a 12.30 hs.- Informes: Martillero Judicial Pablo Daniel CASSINI - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablodcassini@gmail.com).-

3 días - N° 241439 - \$ 6456,66 - 29/11/2019 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "EXPTE. N°6653816 PETETTA RUBEN DANIEL C/ CAFFARATTI DIEGO OSCAR EJECUCION PRENDARIA", Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 02-12-2019 10,30hs, en sede juzgado Juan Domingo Perón N°372 Río II, el siguiente bien; Dominio RET811 Marca Maldonado Tipo Acoplado Modelo AVC-22-25P CHASIS Marca MALDONADO CHASIS Nro. 510116348 MODELO AÑO1974 a nombre del demandado Cafaratti Diego Oscar.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Con base (\$111.280) (art. 31 LP), al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFFV, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º ARTSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta judicial 451/1354409 CBU 0200451251000001354492. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 10000 Exhibición el día 27-11 de 16,30 a

18,30h en calle Carlos Besso esq. Entre Ríos Sr Storti de Río Segundo Informes:0351156534789 Fdo: 19 -11-19.-Dra Barnada Etchudez Secretaria

3 días - N° 241529 - \$ 1619,07 - 02/12/2019 - BOE

O. Juez 37º Nom. Civ y Com en autos "MARTINEZ DE CRUCIANELLI MARIA ZUNILDA Y OTRO C/ MARTINEZ ISRAEL DE SAN RAMON Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. N° 6420215", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, rematará el 28/11/2019 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula N° 18279 (11) a nombre de MARTINEZ de TAVERNA, María Isir; MARTINEZ, Israel de San Ramón; MARTINEZ de CRUCIANELLI, María Zunilda y MARTINEZ de GRANDE, Angela Josefa; designado como Lote 26 de la Manz. "L" con Sup. de 252 ms. 55 dms.2., ubicado en calle Tafi N° 1280 de Bº Altos de Vélez Sarsfield.- MEJORAS: casa con jardín, living, 2 dormitorios, lavadero, baño, garaje, cocina-comedor y patio. Departamento en la parte posterior con habitación, baño y cocina.- OCUPADO por Silvia Adriana Britos, ex pareja del condómino Israel de San Ramón Martínez. CONDICIONES: SIN BASE; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta N 922/28845902, CBU 0200922751000028845924; haciéndose saber que cuando el auto aprobatorio de remate no se hubiere dictado pasados los treinta días de la realización de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses de ley sobre el saldo de precio.- Postura mínima: \$ 20.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 21/11/2019. Dr. Hugo Bonaldi – Secretario.-

2 días - N° 241537 - \$ 1267,98 - 28/11/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. Carmona en autos "MENDEZ, Ricardo c/ LOPEZ, María Noelia - Ejecución Prendaria - Expte. 7445042", Mart. Mc Cormack M.P. 01-574 domic. en Artigas n° 194, rematara el 12-12-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J., sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio JYP047, marca HYUNDAI, Mod. 262-HD78, Tipo 17-CHASIS c/CABINA, año 2011, de propiedad de la Sra. López María Noelia. Condiciones: BASE \$ 360.000, dinero

de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima: \$5.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: Dias 10 y 11 de Diciembre 2019 de 16 a 18 hs. en calle Góngora 676 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156825362. <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 25/11/2019

3 días - N° 241768 - \$ 936,42 - 12/12/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 3, autos "DILENA Jorge Enrique c/ ROMERO Jorge y otros - Ordinario - Expte: 670243", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 04 de Diciembre de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto y si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: Derechos y acciones equivalentes al 100% del inmueble Inscripto en Matricula: 1.441.184. Lote 1 Mz. "C" SUP.TOTAL DE 217,54M2. Nom Catastral C 07 S 01 Mz 011 P 05. Ubicado sobre Pje Hernandarias N° 3404 de Río Cuarto. Mejoras: Garaje; Cocina comedor, pasillo, 4 dormitorios; Baño; patio con pileta. Ocupado por los Sres. Morales Lucas, Veronica Viglietta y flia. en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato) Se subastan lo que consta embargado, en estos autos, en un porcentaje de derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%), que corresponden al Sr. José Luis Olmedo, y el otro cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones de titularidad de la Sra. Elsa Norma Scalarea, embargados y objeto de ejecución en los autos conexos "DILENA, JORGE ENRIQUE C/ ROMERO, JORGE Y OTROS- ORDINARIO- CUERPO DE EJECUCIÓN- EXPTE. N° 1736101. Saldrá por la base imponible de \$ 841.960, Incremento mínimo: \$ 5.000. El comprador deberá transferir en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, más la comisión del Martillero, con mas el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar). En cuanto a que el importe a abonarse por el pago correspondiente al bien subastado, deberá depositarse en la cuenta a la vista para uso judicial

de cada expediente debiendo depositar judicialmente el importe del precio de la compra en un 50% en estos obrados (cuenta N° 302 / 20446105) y el otro 50 % en los autos conexos N° 1736101 (cuenta N° 302 / 2811305), a través de transferencia electrónica de fondos; lo que deberá ser acreditado en el plazo de veinticuatro horas hábiles por el interesado, bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo normado por el art. 585 del CPCC. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, y en los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En tal sentido, hágase saber a los interesados que en caso de compra en comisión, en forma previa al acto de remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. N° 1233, Serie A, pto. 23, del 16/09/2014 dictado por el TSJ, el cual deberá entregar antes del inicio del acto al martillero interviniente, bajo apercibimiento de adjudicar el bien a título personal en caso de resultar el mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de cincuenta cuadras del Tribunal en el acto de la subasta. Transcurrido el término de diez días desde ejecutoriado el Auto aprobatorio del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el dos por ciento (2 %) no acumulativo hasta su efectivo pago. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para re-avisar 03 Diciembre de 2019 de 16:30 A 18:00 Hs. En el domicilio de Pje Hernandarias N° 3404 esq. Unión de los Argentinos, Río Cuarto. Fdo. BENTANCOURT Fernanda (Jueza de 1ra. Instancia) PUYOL Florencia Analía (Prosec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 21 de Noviembre de 2019

5 días - N° 241910 - \$ 10542,70 - 04/12/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ LIS GROUP S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 40530/2017), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 03/12/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arrenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca HYUNDAI modelo H-100 año: 2007 dominio GQF 309. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoral, Secretaria, Revisar

en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 02/12/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar)

2 días - N° 241958 - \$ 871 - 28/11/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en la Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CRZ CONSTRUCCIONES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 27698/2019) comunica por cinco días, que el día 7 de noviembre de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de CRZ CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 33-70970010-9), con domicilio en la calle Lola Mora 421 Piso 18 Of. 1801. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 29/06/2006 bajo el N° 5418 del Libro 124, Tomo -- de S.R.L.; cambio de denominación que surge del instrumento privado de fecha 26/10/2016, inscripto en la Inspección General de Justicia el 09/01/2017 bajo el n° 729, Libro 82, Tomo --- de Sociedades Por Acciones. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 21 de octubre de 2019. Señálese hasta el día 27 de febrero de 2020 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Estudio Capurro y Asociados, en el domicilio de Quintino Bocayuya 333, PB ó bien en calle Suipacha 1111 piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires (tel: 4981-2923). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 13 de marzo de 2020. Fijense los días 11 de mayo de 2020 y 28 de agosto de 2020 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 26 de marzo de 2021 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la cual se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Fijese en el día 6 de abril de 2021 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Ciudad Autónoma de Buenos Aires \_\_\_\_ de noviembre de 2019.---

5 días - N° 242240 - \$ 6883,50 - 04/12/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marce-



lo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S/ QUIEBRA" (Expte. N° 21666/2018), CUIT 33-70870859-9, que el 15.5.19 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19.12.19 ante el Síndico designado Contador BRUZZO Y UREÑA ESTUDIO DE CIENCIAS ECONOMICAS, con domicilio constituido en Sarmiento 930, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 11.3.20, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28.4.20. Señalase audiencia de explicaciones para el 21.4.20, 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, de octubre de 2019. Dra. Paula Marino. Secretaria.

5 días - N° 239344 - \$ 2395,05 - 29/11/2019 - BOE

Sentencia N° 339 del 01/11/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ROSSO, HORACIO ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 8507459)...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra del Sr. Horacio Alberto Rosso, D.N.I. 18.504.942, (CUIT N°20-18504942-7), con domic. en calle Jujuy N°205 Primer Piso, de esta Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.).- IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 21/02/2020. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 30/04/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tri-

bunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 12/06/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 29/07/2020. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Cr. Ricardo Enrique Podadera aceptó el cargo de Síndico y fijó domicilio a los efectos legales en calle Damaso Larrañaga N° 59, 2° "B" de esta ciudad de Córdoba. Of. 20/11/2019

5 días - N° 241056 - \$ 5042,80 - 28/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ESTANCIA LA TRINIDAD S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 5132527), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 305. Córdoba, 21/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "ESTANCIA LA TRINIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N°30-70884712-3), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°7872-B del 20/10/2005 con domicilio de su sede social inscripta -conforme modificación de fecha 23/07/2014 (Matrícula N°7872 B1) en calle Castelli N°173 Local 1, ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Luis Pedro Pereyra, Carlos Guido Martino y Adriana del Carmen Gallo, prosigan en sus funciones en el presente proceso falencial... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- ...IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (24/08/2009) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 06/02/2020 -art. 88, in fine, L.C.Q.-, en los términos de los arts. 126 y 200 de la L.C.Q.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe individual sobre los créditos hasta el día 07/04/2020 y el informe general el día 24/07/2020... XVII) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. (art. 200 in fine L.C.Q.) el día 10/06/2020, la que constituirá asimismo la fecha

a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- ..." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Domicilio Sindicatura interviniente: Coronel Olmedo N°51, Córdoba. Of.: 21.11.2019.-  
5 días - N° 241258 - \$ 7280 - 28/11/2019 - BOE

Juzgado 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial-Conc. y Soc. 6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "GRUPO TECH S.R.L. – QBRA IND." (EXPTE. 7619934), se ha resuelto p/ Sent 306 del 22/11/2019 declarar la quiebra indirecta de la sociedad "GRUPO TECH S.R.L." (CUIT N°30-71542631-1), inscripta R.P. en Prot. Contr. y Disol. Matrícula 20.061-B del 14/02/2017, con sede social inscripta en Poeta Lugones n°196, P.B. y actual (no inscripta) en Viña del Mar n°3811, B° Las Flores, ambas de esta ciudad. Disponer que el síndico Cr. Humberto José Gianello prosiga en sus funciones en este proceso falencial. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de éstos al funcionario, bajo apercib. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la present. en concurso preventivo (16/10/18) y anterior a esta declaración de quiebra, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado(art.39 LCQ), el día 13/02/2020, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la LCQ. Domicilio Sindicatura interviniente: Av. Marcelo T. de Alvear n°267, piso 11°, Dpto. "C", Córdoba. Of.: 25.11.2019.-

5 días - N° 241792 - \$ 5206,50 - 02/12/2019 - BOE

Por orden del Juz. 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Con- Soc N°4), y mediante Sentencia N° 285 del 17/10/19 se declaró la quiebra del Sr. Raúl Ramón Barrionuevo, DNI N° 27.012.524, con domicilio real en Río Yuspe N° 1648, Barrio Villa Unión, ciudad de Córdoba en autos: "BARRIONUEVO, RAUL RAMON - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 8558744), prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos perti-

nentes ante la sindicatura hasta el 31/03/2020, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 20/05/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 14/08/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 21/07/2020. Síndico Designado: Cra. Mercedes del Valle Giustti, Mat n° 10-3306-3 domicilio calle Jujuy N° 1381, B° Cofico, ciudad de Córdoba. Horario de atención: 08:00 hs. a 12.00hs y de 16:00 a 20:00hs. Córdoba. Of 25/11/2019.

5 días - N° 241813 - \$ 3625,30 - 03/12/2019 - BOE

O.J. 52° CC. Cba. autos MADERAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-Expte N° 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sgtes. inm. baldíos, sin mejoras ni ocupantes, de tit. de Domingo Pignata M.I. N° 2.693.693 ubic. Colonia San Francisco, Ped. Juarez Celman, Dpto. San Justo, Prov. Cba.; por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>) del 4/12/2019 (11 hs.) al 11/12/2019 (11 hs.) en que los usuarios registr. podrán efect. post.: LOTE 20 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr. 1591484 (30), BASE \$ 269.360; incr. post. \$ 2700; LOTE 21 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr. 1591350 (30); BASE \$ 269.360; incr. post. \$ 2700; LOTE 1 Mz. 74, sup. 211,60ms2. Matr. 1591633 (30), BASE \$ 242.861; incr. post. \$ 2500; LOTE 8 Mz. "C", sup. 267,46ms2, Matr. 1591165 (30), BASE \$ 270.471; incr. post. \$ 2800; LOTE 9 Mz. "C", sup. 199,50ms2, Matr. 1591166 (30), BASE \$ 201.587; incr. post. \$ 2100; c/u estado que se encuentran y en las cond. de las constatac. para subasta de fs. 4159 a 4360; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem. 20% compra, más 4% (art. 24 L.9505), e Imp. Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf. electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585CPC.; tram. y gastos escrituración, inscr., canc. grav. y demás a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N° 922/22153005, CBU 0200922751000022153056 Inf. Mart. Cel. 03537-15516007; Exhib. 2 y 3 de Diciembre de 9,30 a 16,30 hs. Allincay Barbero-Sec.

5 días - N° 241841 - \$ 2747,65 - 04/12/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "FERREYRA, ROBERTO ADRIAN - QUIEBRA PROPIA SIMPLE Expte. N° 8708291" SENTENCIA NUMERO: 342. Córdoba, 19/11/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:

1º) Declarar la quiebra del Sr. Roberto Adrián Ferreyra, DNI 25.286.048, CUIT 20-25286048-8, con domicilio real denunciado en calle Julio Llanos N° 3141 PB - B° Poeta Lugones, de esta ciudad de Córdoba (fs.1). [...] 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 18º) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar (art. 88 inc. 4º ib). [...] 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). [...] 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 07/02/2020. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 01/04/2020. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la Sentencia de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. el día 08/05/2020. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 08/06/2020. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 241849 - \$ 2829,65 - 04/12/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546, 4º, CABA, hace saber por cinco días que en autos "ALL NEW S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 26314/19) el 21.10.19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ALL NEW S.A. CUIT 30-70945019-7, designándose síndico al Estudio Alejandro Exposito y Flavio Pignataro, con domicilio en Ercilla 6002, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11.02.20. Se deja constancia que se fijó el 30.03.2020 y el 15.05.2020 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se fija para el 02.11.20 a las 10 hs en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Buenos Aires, de noviembre de 2019. Maria del Milagro Paz Posse. Juez. Nancy Rodriguez. Secretaria.

5 días - N° 239296 - \$ 1333,15 - 29/11/2019 - BOE

CORDOBA, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GRACIELA IRENE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE 8571036)", aceptó el cargo de síndico el contador Ricardo Enrique Podadera, constituyendo domicilio a los efectos legales en Larraña-

ga N° 59, 2º piso of. "B" de ésta ciudad de Córdoba, con horario de atención Lunes a Viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs..Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 18 de diciembre de 2019, conforme Sentencia N° 218 del 07.10.2019.

5 días - N° 240549 - \$ 738,65 - 28/11/2019 - BOE

En autos "EL REY DEL GANADO SA - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7530615), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Sentencia N° 197, del 5/11/2019, se ha resuelto: I) Hacer lugar al pedido de fs. 177/183 vta. de CONVERSIÓN de la quiebra de EL REY DEL GANADO SA, CUIT 30-66879217-7, inscrita en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A, Folios 01/14, Año 2013, con fecha 3/9/2013 y en consecuencia dejar sin efecto la quiebra decretada en relación a la nombrada a pedido del BBVA BANCO FRANCES SA, por Sentencia N° 23 de fecha 7/3/2019 (fs. 62/71) . Levantar las medidas dispuestas en los apartados IV, V, VI, X, VIII y XII de la parte resolutive de la Sentencia aludida [...]. [...] Dejar sin efecto las obligaciones impuestas a la Sindicatura en los apartados X de la parte dispositiva de la referida Sentencia. II) IMPONER las costas a cargo de EL REY DEL GANADO SA, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Dionisio Cendoya y de los Dres. Facundo Clodomiro Carranza y Guillermo Masciarelli, para las oportunidades previstas por el Art. 265 de la Ley de Concursos y Quiebras. III) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO DE EL REY DEL GANADO SA, CUIT 30-66879217-7, con domicilio en José María Paz 315, de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A- Folios 01/14, Año 2013, con fecha 3/9/2013. IV) MANTENER en funciones al Síndico designado Cont. Público José Eduardo Preve. V) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico [...] los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el DIECISIETE DE FEBRERO DE 2020. VI) DESIGNAR hasta el SEIS DE ABRIL DE 2020 para que la sindicatura acompañe el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el VEINTIUNO DE MAYO del mismo año, para la presentación del Informe General. VII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día OCHO DE OCTUBRE DE 2020, a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel re-



sultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2020. [...] XVII) ORDENAR la RECARATULACIÓN de las presentes actuaciones, dejándose constancia en el SAC. [...]. Síndico designado: Cr. José Eduardo Preve, con domicilio en Fray Luis Beltrán n° 185, Huinca Renancó. Oficina, ... de noviembre de 2019. Secretaria Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - N° 240653 - \$ 4855,05 - 29/11/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BUSTOS, CLAUDIA ALEJANDRA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8761344), por S. N° 326 de fecha 07/11/2019, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA BUSTOS, D.N.I. N° 32.373.034, con domicilio en calle Río de las Letanías N° 1.277, B° Los Olmos Sur, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Natalia Ivon Salcedo, con domicilio en calle Lima 90, piso 4°, oficina 7, Córdoba, correo: estudiosalcedoteliczan@hotmail.com, tels: 4234202,156622763, atención Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs, el día 28.11.2019. Se requiere a los acreedores remitir digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. Fdo: Eduardo Néstor Chia-vassa – Juez.

5 días - N° 240793 - \$ 1380,30 - 28/11/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1\* Instancia y 26a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LARROSA, SERGIO GABRIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824738", por Sentencia n° 340 del 13-11-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Sergio Gabriel LARROSA, DNI N° 17.238.376, con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 19-2-2020. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Jorge Raúl GOMEZ quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 660 1° C de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 240822 - \$ 1185,55 - 29/11/2019 - BOE

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIJ: 13-04878528-4(011903-1020032), caratulados "GREEN SA P/ MEGACONCURSO". Fecha apertura concurso

preventivo 18/10/2019 de GREEN S.A. CUIT N° 30-63872707-9, con domicilio en Av. Acceso Este Lateral Sur 6247, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Fecha de presentación 09/10/2019. Fechas: Fijar el día 10/12/2019 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 10/02/2020, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05/03/2020. Fijar el 06/04/2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes por ante Sindicatura; Fijar el día 21/05/2020, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir por ante Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones, habilitándose al efecto 2 horas más del día hábil siguiente. Fijar el día 06/07/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos; Fijar el día 15/10/2020 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Fijar el día 16/12/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. Fijar el día 05/02/2021 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General, en el domicilio de la sindicatura. Fijar el día 13/11/2020 como fecha hasta la cual la deudora presentara la clasificación y agrupamiento de acreedores; Fijar el día 15/03/2021 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores. Fijar el día 03/08/2021 a las 11:30 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Fijar el día 10/08/2021, como término del período de exclusividad. Fdo. PABLO GONZALEZ MASANES. JUEZ. Dra. CANDELARIA PULENTA. SECRETARIA. Síndicos: ESTUDIO DOMINGUEZ-BISOGNO, integrado por ALEJANDRO HORACIO DOMINGUEZ, y MIRIAM SONIA BISOGNO, domicilio legal Calle Almirante Brown 1.564, Primer Piso, Of A, Godoy Cruz, Mendoza, horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4247510, Cel: 261-5343273, Cel: 261-5253440. ESTUDIO SAMPARISI-PALA, integrado por PEDRO JOSE SAMPARISI, y ROBERTO ALFREDO PALA, domicilio legal Calle 09 de julio N° 1030, Segundo Piso, Of N° 10, Ciudad, Mendoza, horario de atención: miércoles, jueves y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4249079, Cel: 261-5383856, Cel: 261-5564531. ESTUDIO OLIVERA-DE LUCIA,

integrado por ROBERTO ARTURO OLIVERA, y LUCIO ALBERTO DE LUCIA, domicilio legal calle Rivadavia 76, Segundo Piso, Of C, Ciudad, Mendoza, horario de atención: lunes, martes, y miércoles, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4233107, Cel: 261-5189643, Cel: 261-5101666. Se habilita al efecto para ambas sindicaturas, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas (Resolución 06/06/2010 "Excm. Primera Cámara de Apelaciones"). Publicar edictos por 5 días en Diario de publicaciones legales de la Provincia de Córdoba, y diario de amplia circulación de dicha provincia.

5 días - N° 240904 - \$ 6595,50 - 29/11/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1\* Instancia y 7a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ANA MABEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824685", por Sentencia n° 322 del 13-11-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Ana Mabel RODRIGUEZ, DNI N° 17.583.457 - CUIT 27-17583457-0, con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 5-3-2020, haciéndose saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico la Cra. Laura Beatriz Sosa quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Padre Lozano 320 de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 241440 - \$ 3155,75 - 02/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com., Sec. N° 4, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "AGRICOLA RIO CUARTO S.A - CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 8668594", se ha dictado la Sentencia N° 66, de fecha 09/10/2019, que resuelve: "1) Declarar el concurso preventivo de la firma AGRICOLA RIO CUARTO S.A, Cuit: 30-55418317-0, con domicilio en Av. Sabattini N° 2854, de la localidad de Río Cuarto, dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba..."; y mediante Auto N° 286, del 21/11/2019, se resolvió: "1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 30 de Diciembre del corriente año, inclusive. 2) Designar hasta el día 16 de Marzo de 2020 para que la Sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día, 5 de Mayo de 2020 para la presentación del INFORME GENERAL.

3) Fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 6 de Octubre de 2020; la audiencia informativa, en consecuencia se llevará a cabo de corresponder el día 28 de Septiembre de 2020, a las 11:00 hrs., por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad...". Datos de la Sindicatura: Cr. Néstor José Manavella, Mat. 10-09531-7, con domicilio en calle Lavalle N° 1.181 de la ciudad de Río Cuarto, tel: 0353-154170511, e-mail: nmanavellaestudio@gmail.com.

5 días - N° 241707 - \$ 3676,60 - 03/12/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO ALFONSO o ROBERTO ALFONZO CAMILLONI, EMMA o EMMA MARGARITA ROCCHETTI o ROCCHIETTI o ROCHETTI y WALTER ADRIAN CAMILLONI, en autos caratulados CAMILLONI, ROBERTO ALFONSO o ROBERTO ALFONZO - CAMILLONI, WALTER ADRIAN - ROCCHETTI o ROCCHIETTI o ROCHETTI, EMMA o EMMA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6163424 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/07/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Suelto Juan Manuel

1 día - N° 241850 - \$ 198,57 - 28/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORENO, CECILIA MAGDALENA en autos caratulados D' ANGELO, MARIO - MORENO, CECILIA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8759868 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol.

1 día - N° 241852 - \$ 129,69 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO NIEVES LUDUEÑA y ELSA ISABEL o ELSA YSABEL GIGENA en autos caratulados LUDUEÑA, PEDRO NIEVES - GIGENA ELSA ISABEL o ELSA YSABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8704474 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/11/2019. Juez: Aldo R. S. Novak (PAT) - Prosec: Milanese, Laura Mercedes

1 día - N° 241853 - \$ 142,81 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ ORBAN y JOSE ALEJANDRO PETROVIC en autos caratulados PETROVIC, JOSE ALEJANDRO - ORBAN BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8739781, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 CCC, Ley 26.994). Cba, 19/11/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia Ivana

1 día - N° 241854 - \$ 146,91 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMES, HECTOR MARIO en autos caratulados SIMES, HECTOR MARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7244065 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/11/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina.

1 día - N° 241855 - \$ 105,50 - 28/11/2019 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CABALLERO, ALFREDO ELISEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8811144, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, de Tercera Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5 se cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ELISEO CABALLERO, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dra. Silvina Gonzalez. Secretaria .- 21/11/2019

1 día - N° 241857 - \$ 148,14 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCO SEBASTIAN BERNASCONI, en autos caratulados BERNASCONI, MARCO SEBASTIAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8658454 para que dentro de los treinta días corridos (art.2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba, 19/11/2019. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán

1 día - N° 241858 - \$ 105,91 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Enrique Blas Vargas DNI 6.459.565 y Rosario Maldonado DNI 7.379.232 en autos caratulados VARGAS, ENRIQUE BLAS - MALDONADO, ROSARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8533615 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/08/2019.- Juez: Juan Manuel Suelto

1 día - N° 241860 - \$ 128,05 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst Civ y Com y 17 Nom en los autos caratulados "BARRUECO HERMELINA BLANCA- CIANCIA ALFONSO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.N° 3612603", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/11/2019.-Agreguese oficio diligenciado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALFONSO CIANCIA. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 CC:). Fdo.: BELTRAMONE, VERONICA CARLA-JUEZ.-

1 día - N° 242178 - \$ 474,50 - 28/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, NURIMAR MARGARITA (DNI 4.763.843), en autos caratulados "MARTINEZ, NURIMAR MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8748165) para que dentro del término de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiséis (26) de noviembre de 2019. Jueza: Laura Mariela González de Robledo; Secretaria: Silvina Beatriz Saini de Beltran.

1 día - N° 242202 - \$ 395,20 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comerc. de 1ª Inst. y 11ª Nom., Secretaría Miró, de la Ciudad de Córdoba, en los autos "GUTIERREZ, José Ángel - Declaratoria de Herederos-Expte. N.º 8753655" ha dispuesto: "Córdoba, 21 de noviembre de 2019. ... Admitase

la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JOSE ANGEL GUTIERREZ DNI N° 7.956.458. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..." Firmado: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María M. Miró, Secretaria.

1 día - N° 242227 - \$ 405,60 - 28/11/2019 - BOE

CORDOBA, 22/11/2019. Por iniciada la declaratoria de herederos del SR. ANTONIO ANGEL PELLEGRINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado: AGUILAR Cecilia Soledad, ASRIN Patricia Verónica.

1 día - N° 242228 - \$ 345,80 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "RUIZ, HERACLIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8016521, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Heraclio RUIZ, DNI N° 3.060.655, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 14 de noviembre de 2019.- Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez. Dr. Mariano Juarez, Secretario.-

1 día - N° 240290 - \$ 105,50 - 28/11/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante de JUSTO JOSÉ URQUIZA en autos: URQUIZA JUSTO JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°8686605 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...DEAN FUNES 17/10/2019 FDO.MERCADO de NIETO Emma del Valle. Juez Olmos Valeria Evangelina Secretaria.

1 día - N° 240617 - \$ 139,94 - 28/11/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante de VILANOVA FRANCISCO DAVID en autos: "VILANOVA FRANCISCO DAVID-DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS-EXPTE N° 8572230". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... DEÁN FUNES 22/10/2019.fdo: Mercado de Nieto Emma del V.Juez. CASAL de SANZANO María Elvira. Secretaria.

1 día - N° 240708 - \$ 148,55 - 28/11/2019 - BOE

Rio Cuarto- El Sr. Juez J.1A INST. C.C. FAM. 7A-SEC.13, en los autos caratulados: "GOMEZ, NORMA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8744488- Cuerpo 1, cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Gómez, Norma Teresita DNI N° 05.725.757 para que en el término de treinta días contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. BRUITRAGO, Santiago. (Juez); COLASO, Ivana Inés. (Secretaria) OF., 08/11/2019.-

1 día - N° 241149 - \$ 142,40 - 28/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 42ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Matilde Ana Gracia Nicolosi, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: VERASAY, HECTOR ANTONIO NICOLAS - NICOLASI, MATILDE ANA GRACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8711586. Cba, 9/10/2019. Fdo: SUELDO, Juan Manuel -Juez -PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria - Secretaria

1 día - N° 241368 - \$ 148,55 - 28/11/2019 - BOE

LAS VARILLAS.- La Sra. Jueza del JUZ.1INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes NICOLAS VICTORIO MIKLEG, D.N.I 6.431.767 ELBA LIDIA CATALINA MATTIO, D.N.I 2.455.779 y DARIO VICTOR MIKLEG, D.N.I 24.081.320 en los autos:"MIKLEG, NICOLAS VICTORIO - MIKLEG, DARIO VICTOR - MATTIO, ELBA LIDIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8754379" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la

Nación). Fdo. MUSSO, Carolina-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR, Vanesa Alejandra - PRO-SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 241423 - \$ 235,06 - 28/11/2019 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.Flia. de Alta Gracia, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Martinez Ramon Alberto, en estos autos caratulados: "MARTINEZ, RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7134321" para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 11/11/2019. VIGILANTI, Graciela María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 241556 - \$ 311,96 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATALINA MARIA O MARIA CATALINA BERGAMIN, DNI 1.392.963, y de FELIPE PONCE, DNI 2.904.081, en autos BERGAMIN, CATALINA MARIA O MARIA CATALINA - PONCE, FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8589796, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 19/09/2019. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina S. Juez; Dra. CUASOLO, María G., Prosecretaria.-

1 día - N° 241562 - \$ 164,54 - 28/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1A INST CIV COM 24 A NOMSEC de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, ARTURO JOSE, DNI N° 6.369.456 en autos caratulados DIAZ, ARTURO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7593678 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERAUDO, Gabriel Inés PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA DERNÁ, María Virginia

1 día - N° 241637 - \$ 174,79 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1A INST.C.C.FAM. 3A NOM.-SEC.5 - RIO TERCERO cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. ALLENDES JORGE DOMINGO, DNI 6.398.553, para que comparez-



can a tomar participación dentro del término de treinta días en autos "ALLENDES, JORGE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7477888, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ. VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO.

1 día - N° 241641 - \$ 96,07 - 28/11/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 2º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "PAIROLA, MARGARITA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8747087), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante MARGARITA LIDIA PAIROLA, D.N.I. N° 0.925.820, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial"- Fdo: Tomas Pedro CHIALVO, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA – Rosana Beatriz ROSSETTI, SECRETARIA.-

1 día - N° 241647 - \$ 189,55 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1A INST.C.C.FAM. 3A NOM.-SEC.5 - RIO TERCERO cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. HUGO ANGEL FRACCHIA, DNI 6.588.306, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos "FRACCHIA, HUGO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8427744, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ.

1 día - N° 241648 - \$ 85 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1A INST.C.C.FAM. 3A NOM.-SEC.5 - RIO TERCERO cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. FERREYRA, ESTEBAN RUBEN, DNI 6.597.956, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos "FERREYRA, ESTEBAN RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8427748, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ. VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO.

1 día - N° 241652 - \$ 96,48 - 28/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. de 4º Nom en lo Civ.Com. - Secretaría a cargo del Dr, Elio Pedernera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Rodolfo Eduardo Marclé, DNI N° 10.585.263, en los autos caratulados: "MARCLÉ, RODOLFO EDUARDO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8860863), para que dentro del término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of 21/11/2019

1 día - N° 241653 - \$ 126 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1A INST.C.C.FAM. 3A NOM.-SEC.5 - RIO TERCERO cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARGARITA EVELIA ARAMBURU, DNI 5.475.141, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos "ARAMBURU, MARGARITA EVELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8429173, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ. VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO.

1 día - N° 241654 - \$ 99,76 - 28/11/2019 - BOE

Rio Tercero. El juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secr. N°5 cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes MEDINA, MIGUEL D.I. 2.892.949 y de ARIAS, ELVIRA MARTA o MARTHA D.N.I. 2.486.041 en autos caratulados "MEDINA, MIGUEL - ARIAS, ELVIRA MARTA O MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8733673 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/11/2019. MARTINA Pablo Gustavo– Juez, VILCHES Juan Carlos-Secr.-

1 día - N° 241659 - \$ 139,94 - 28/11/2019 - BOE

Juez 1º Inst. 3º Nom. Sec. 5 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Gigena Favio Raúl-Declaratoria de Herederos Expte. N°8890286;" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: Gigena Favio Raúl DNI N° 6.574.237, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. López, Juez. Bergia, Secretaria.-

1 día - N° 241663 - \$ 121,08 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C. 1ª Inst,49ª Nom,de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejandro Ruperto Escobar, DNI N° M6.493.637, en autos "ESCOBAR, ALEJANDRO RUPERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8785557;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - Cba,21/11/2019- MON-

TES, Ana Eloísa-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 241729 - \$ 140,76 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia.,2ª Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Ignacio Barrionuevo, en autos caratulados "BARRIONUEVO, JOSE IGNACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 8771159;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 14/11/2019 – OLCESE, Andrés– JUEZ DE 1RA. INSTANCIA PLT- BOSCATTO, Mario Gregorio – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 241730 - \$ 144,86 - 28/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dominga Mercedes Rodríguez, D.N.I.3.578.896, en autos caratulados "RODRIGUEZ DOMINGA MERCEDES – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6797400), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba.11/11/2019. JUEZ: VILLAGRA, Raquel; SECRETARIA: MATUS, Maria Josefina.

1 día - N° 241733 - \$ 283,34 - 28/11/2019 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez de 1ra Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Com., en los autos caratulados: "GREGOTTI, RAMON ANGEL- DH - EXP 8583445;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. RAMON ANGEL GREGOTTI , LE N° 6.639.741, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Buitrago Santiago- JUEZ - Dra. Saber Luciana Maria - SEC -. RIO CUARTO 30/10/2019.

1 día - N° 241784 - \$ 199,39 - 28/11/2019 - BOE

JESUS MARIA, 12/11/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civi. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos: "OCAÑA, TRANSITO AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 8481498" Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.

Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Transito Aurelio Ocaña, D.N.I. N° 6.378.293; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). - Fdo.: SARTORI, Jose Antonio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - RIVERO, María Eugenia (PROSECRETARIA)

1 día - N° 241787 - \$ 212,51 - 28/11/2019 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 49 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CAMPAGNARO CESAR D.N.I. 11.187.463, en los autos caratulados CAMPAGNARO CESAR - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 8805923, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C., modif. Ley 9135) Fdo. Ruiz Orrico Agustín- Secretario. CBA 25/11/2019.-

1 día - N° 242018 - \$ 302,78 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del Sr. VALIENGO ODILIO BENITO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "VALIENGO ODILIO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8857650), bajo apercibimiento de ley: FDO: ABRIOLA Marta Inés (Secretaría letrada)

1 día - N° 242157 - \$ 284,05 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABANILLAS JOSE EUGENIO, DNI N° 6.493.019 en autos caratulados CABANILLAS JOSE EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8658209 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2019.– Juez: Novak Aldo R.S. Cornet Roberto Lautarocafure Gisela M- Secretaria.

1 día - N° 241744 - \$ 126,82 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com y 18 Nom, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sergio Osvaldo MONTENEGRO,

D.N.I.30.970.908, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MONTENEGRO, SERGIO OSVALDO S/ Declaratoria de Herederos– Expte. N°8769882", bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21 de Noviembre de 2019. Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian, Juez de 1° Instancia-VILLADA, Alejandro José, Secretario.-

1 día - N° 241550 - \$ 139,53 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 14ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "SCIFO, SALVADOR BARTOLO - MONTICO, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5741974" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/11/2019. (...) Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la señora María Elena Montico.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (...)" Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h)(Juez de 1ra. Instancia), BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 241773 - \$ 231,37 - 28/11/2019 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst y 2da° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 4° cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OSVALDO ACTIS CAPOALE DNI N° 6.578.166, en autos caratulados: "ACTIS CAPOALE OSVALDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8448725 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero 28 de Noviembre de 2019. Juez: PAVON Mariana Andrea - Sec: BORGHI PONS Jesica Andrea. -

1 día - N° 241941 - \$ 324,92 - 28/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1Inst. Civ y Com de 51 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GONZALEZ, Roberto Ricardo.Declaratoria de herederos. Expte.8802605" llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por ROBERTO RICARDO GONZALEZ DNI 7.972.386 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en

el Boletín Oficial.Fdo.Massano, Gustavo Andrés. Juez.Ledesma, Viviana Graciela.Secretaria.Córdoba 06-11-2019.

1 día - N° 239643 - \$ 157,57 - 28/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SELVA, MIRTA NOEMI, DNI N° 16.530.333, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, en autos: SELVA, MIRTA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7433531), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez. ASNAL, Silvana del Carmen - Secretaria.

1 día - N° 240277 - \$ 105,50 - 28/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ISMAEL GUTIERREZ, DNI N° 6.592.422, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos: "GUTIERREZ, RAMON ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8341157, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ. ASNAL, Silvana del Carmen - SECRETARIA

1 día - N° 240303 - \$ 105,09 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10ª Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Unica, en los autos caratulados "LLORET CARMEN VIRGINIA – BACCIFAVA ELADIO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – Expte. 6587956, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LLORET CARMEN VIRGINIA DU Nro. 2.471.791 y BACCIFAVA ELADIO ALFREDO DU Nro. 6.531.476, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Dra Castagno de Girolimetto (Juez) y Dra. Fadda Maria (Prosecretario). Córdoba, 14/11/2019

1 día - N° 240651 - \$ 217,84 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dr. Villada, en los autos caratulados "AGUIRRE, MARIO ERNESTO - Declaratoria de Herederos – Expte. 8718533, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIO ERNESTO AGUIRRE, DNI N° 6.490.442 para que dentro de los

treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Dr. Maina (Prosecretario). Córdoba, 01/11/2019

1 día - N° 240665 - \$ 171,10 - 28/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ y Com, de 8va. Nom, en autos caratulados: " MARTINEZ, ALFREDO ROQUE - BORROMEO, VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. Nro.5975218, cita a los herederos del Sr. Alfredo Claudio Martínez, D.N.I.14.641.458, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo. Juez. MAINA, Nicolás. Secretario.

5 días - N° 240828 - \$ 1537,25 - 29/11/2019 - BOE

CORDOBA, 11/10/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaración de herederos de RAMON ANTONIO, CARNERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Cristian; Juez; VILLADA, Alejandro José: Secretario de Primera Instancia

1 día - N° 241087 - \$ 225,63 - 28/11/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ - La Sra Jueza de 1° Inst en lo Civil, Comercial y Flia de la ciudad de HUINCA RENANCO, Secretaría Unica, a cargo de la Dra Nora G LESCANO en autos: "OFICIO - LEY 22.172 PROVENIENTE DEL JUZG DE 1A INST. EN LO C,CYL. DEL DISTRITO NRO 9 DE LA CIUDAD DE RUFINO, SEc ÚNICA, EN AUTOS CARATULADOS: "FISCHER, ROBERTO JUAN S SUCESORIO - EXPTE. N° 653/2017 S/ COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS, (Expte N° 8883753)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Roberto Juan Fischer, DNI 6144980, para que comparezcan dentro del plazo de 20 días siguientes al de la última publicación del edicto, ante el Juez que interviene en el sucesorio, Dr Luis Alberto CIGNOLI, a cargo del Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 9 de Rufino, Pcia de Santa Fe. Fdo digitalmente por Lescano Nora Gilda. JUEZ. Funes Lucas Ramiro. ProSecretario-

1 día - N° 241095 - \$ 304,76 - 28/11/2019 - BOE

EDICTO: Córdoba, 15/11/2019. El Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Y 16º. Nom. De esta ciudad CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ALBA ESTELA ROSA PRADO O ALBA ROSA PRADO, en autos caratulados: PRADO ALBA ESTELA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 8643151, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: Dra. : MURILLO, María Eugenia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra.: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar – Secretaria Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 241153 - \$ 188,32 - 28/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA MANSILLA, CRISTINA ROSARIO, D.N.I 9.157.840 y Sr. ARGUELLO, JULIO CESAR, D.N.I 13.820.982, para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "HERRERA MANSILLA, CRISTINA ROSARIO - ARGUELLO, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(8719372). Cba 18.11.2019. Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes : Jueza, Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia: Secretaria.

1 día - N° 241310 - \$ 180,12 - 28/11/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Luisa Elvira BEDANO y Carlos Alberto BOURNOT para que dentro del plazo de treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/06/2019. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Dra. Marcela C. Segovia - Prosecretaria.

1 día - N° 241907 - \$ 240,68 - 28/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia Múltiple, Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. FRANCISCO SEGUN-

DO ALTAMIRANO, DNI 6.686.770, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, FRANCISCO SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8886578", por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cura Brochero, 14/11/2019. Juez: Dr. Estigarribia, José María; Secretaria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.-

1 día - N° 241402 - \$ 150,60 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores HEREDIA BENIGNO Y MONSERRAT REBECA BENIGNA o BENIGNA REBECA o REBECA, en los autos caratulados "HEREDIA, BENIGNO – MONSERRAT, REBECA BENIGNA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8684094 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de Noviembre de 2019. FDO: PALA DE MENENDEZ, Ana María –SECRETARIO/A.

1 día - N° 241403 - \$ 215,79 - 28/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FRANCISCO CARENA en autos caratulados "CARENA FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 8311213 " para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley ( Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com. ) Corral de Bustos, 29/10/2019 Fdo. Dr. TONELLI JOSE MARIA JUEZ 1º INSTANCIA. DR. DEL GRECO FERNANDO SECRETARIO JUZG. 1RA INSTANCIA

1 día - N° 241412 - \$ 209,23 - 28/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR BENITO AGÜERO, DNI 6.685.197 en autos caratulados AGÜERO, HECTOR BENITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8117709 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-



miento de ley. Cba, 10/10/2019. Prosec: Fadda María Florencia - Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A.

1 día - N° 241417 - \$ 120,67 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GELINDO BOIAGO o BOIAGÓ, DNI 6.512.739 en autos caratulados BOIAGO o BOIAGÓ, GELINDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8810475 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 241418 - \$ 117,39 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HARLEY RAMON IMBERTI, D.N.I 5.435.411 en autos caratulados CRIPPA DELMA MARGARITA – IMBERTI, HARLEY RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5909509 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/10/2019 Juez: Elbersci María del Pilar (AC) – Prosec: Trejo, María Julieta

1 día - N° 241419 - \$ 120,67 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIMACHI, JUSTINO y VALLES o VALLEZ, MATILDE TERCITA o MATILDE TERESITA en autos caratulados LIMACHI, JUSTINO – VALLES o VALLEZ, MATILDE TERCITA o MATILDE TERESITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8870468 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 12/11/2019. Prosec: Picon María Alejandra - Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 241420 - \$ 148,96 - 28/11/2019 - BOE

"MORES, ANIBAL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.8704203. Juzgado de 1ra. Inst. C.C.Fam. 3ra.Nom. Secretaria 6. RIO CUARTO - Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ANIBAL ANTONIO MORES DNI 6.651.598, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

y tomen participación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Firma: LOPEZ, Selene Carolina, JUEZA DE 1RA.INST.; MONTAÑANA, Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 241462 - \$ 186,68 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "CEPEDA, CLIDIS JACINTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(N° 8589323), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CEPEDA CLIDIS JACINTA D.N.I. N° F 3.631.354 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Segovia Marcela Carmen PROSECRETARIA.

1 día - N° 241656 - \$ 116,57 - 28/11/2019 - BOE

HUINCA RENANCO. La Srita Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Falco Margarita Andresa DNI 2.248.895 en autos caratulados: "FALCO, Margarita Andresa -Declaratoria de herederos"Expte. 8750292 para que en el termino de treinta (30) dias a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion. 08/11/2019. Dra. Nora G. Lescano -Juez-Dra. Nora G. Cravero -Secretaria-

1 día - N° 241658 - \$ 132,15 - 28/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 19ª Nom Civ y Com de Córdoba Secr Dra TOLEDO en autos caratulados JUAREZ Celia - Declaratoria de Herederos - Expediente Número 8552447 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Doña Celia JUAREZ L.C. 2.994.594 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Cba 28 de octubre de 2019 VILLARRAGUT Juez SILBERMAN ProSecr

1 día - N° 241664 - \$ 111,65 - 28/11/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BONETTO, JOSE AUGENIO, en los autos caratulados: "BONETTO, JOSE EUGENIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8680976, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aper-

cibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 22/10/2019. Firmado: BRUERA, Eduardo Pedro – Juez – GONZALEZ, Silvina Leticia – Prosecretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni\_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 241678 - \$ 234,65 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gonzalez Felipe Neres, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos: GONZALEZ FELIPE NERES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8534495. Dra. Perez Viviana Sec. N° 1.

1 día - N° 241737 - \$ 85 - 28/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 44ª Nom Civ y Com de Córdoba Secr LÓPEZ PEÑA en autos caratulados ALBARELLO, Narciso José y/o Narciso - ROSSI, Rosa - ALBARELLO, Herminia Rosa o Erminia Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente Número 6208136 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de NARCISO JOSÉ y/o NARCISO ALBARELLO D.N.I. N° 6.488.403, ROSA ROSSI D.N.I. N° 7.379.107, y HERMINIA ROSA ó ERMINIA ROSA ALBARELLO D.N.I. 7.787.970 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Cba 15 de febrero y 30 de octubre de 2019 MIRA Juez LÓPEZ PEÑA Secr

1 día - N° 241775 - \$ 193,24 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4, en los autos "EXPEDIENTE: 8499409 – TEJEDA, JOSE ZACARIA - GOMEZ, FERMINA SIXTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes – Sres. TEJEDA, JOSE ZACARIA – GOMEZ. FERMINA SIXTA– para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 04/11/2019. Fdo.: MARTOS, FRANCISCO, GUSTAVO JUEZ. DR. JUAREZ, MARIANO SECRETARIO

1 día - N° 241789 - \$ 167,82 - 28/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8770302 - - GEMINIANI, SEGUNDO - GAROFLETTI, NORMA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4. BELL VILLE, 22/11/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. MOLINA TORRES Elisa Beatriz, Juez de 1ra Instancia, BOGGIO Noelia, Secretaria.

1 día - N° 241799 - \$ 130,51 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dra. Viviana Ledesma, en autos caratulados "CRISNEJO, IRMA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 6729713.-" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de la causante IRMA ROSA CRISNEJO (DNI 12.872.489) para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 241800 - \$ 128,05 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 1º Inst., 18º Nom. de Córdoba, Dr. Eduardo Christian ALTAMIRANO, en autos "CAPELLA O CAPELA, NELIDA LAURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8423766, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NELIDA LAURA CAPELLA ó CAPELA, D.N.I. 2.407.940, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. DR. Altamirano, Eduardo Christian JUEZ DE 1º INST. DR. VILLADA, Alejandro José. SECRETARIO JUZGADO 1º INST.

1 día - N° 241822 - \$ 160,03 - 28/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 45 Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "CHIATTELLINO Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7353392) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS CHIATTELLINO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21 de Noviembre de 2019. Fdo Suarez, Hector Daniel. Juez. Quiroga Emilio Damian. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 241830 - \$ 125,59 - 28/11/2019 - BOE

## CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE C

CIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MURUA, PABLO EZEQUIEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6885157-"CITA a PEREZ MURUA PABLO EZEQUIEL, PEREZ MURUA AGUSTINA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 242131 - \$ 2609,75 - 03/12/2019 - BOE

DGR C/FRIAS, JOSEFA -PRES MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2631147. Río Cuarto, 15 de octubre de 2019.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Fdo.: BENTANCOUR FERNANDA. JUEZ. JUJ LUCIANA VERONICA. PROSECRETARIA

3 días - N° 242062 - \$ 1448,85 - 29/11/2019 - BOE

La Excma. Cámara Civ. Com. Fam. y Trabajo de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Isabel Nolberta Tolosa, DNI 5.401.952, en autos "ORIHUELA, Irma Nilda c/ TOLOSA, Isabel Nolberta – Ordinario – Despido – Demanda Laboral" (Exp. N° 2719844) para que dentro del término de 20 días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Graciela del Carmen Filiberti – Vocal – Estefanía de Olmos Ferrer – Prosecretaria.

5 días - N° 241839 - \$ 1576,25 - 02/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 5160078" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE

VARELA ABRAHAM AGUSTIN) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/11/2019.- Incorpórese la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/11/2019.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

3 días - N° 242124 - \$ 1928,55 - 29/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL . N° 5160078" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/11/2019.- Incorpórese la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/11/2019.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

3 días - N° 242126 - \$ 1887,60 - 29/11/2019 - BOE

CÓRDOBA 19/03/2018. Atento el certificado que antecede y proviendo a fs. 01/07: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Sergio Alejandro Reyna para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de Impugnación de Reconocimiento o, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los Sres. Adrián Eduardo Ocampo y Silvia Marcela Rodríguez para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan

reconvención, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Marcelo Adrián Ocampo, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario, y a la que sigue en turno como Tutor Ad Litem. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley. Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MENTA, Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: CORDOBA, 18/10/2019.- Abóquese la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones en el estado procesal en que se encuentran. Notifíquese. Fdo. MENTA, Marcela Alejandra. JUEZA DE 1RA. INST.-MARCONI, Soledad. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.

6 días - N° 237338 - \$ 4049,94 - 05/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr. Néstor Amadeo Alonso Ibarlucea.En autos cartulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ALONSO IBARLUCEA,NESTOR AMADEO,EXPTE N°1439047para que en el término de veinte(20) días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°6301Ident:7370 Nom.44836030670160 MZ:17LT16por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$1045.61con más los inte. y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239721 - \$ 1865,50 - 03/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ RENKO, CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 1663034", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 05/11/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 28/02/2014 (fs. 09) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Carlos Renko y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165

C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 240116 - \$ 1964,55 - 29/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Gomez Orlando.En autos cartulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/GOMEZ,ORLANDO,EXPTE N°2465812para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°8475Ident:10248Nom-4483601030010MZ:94LT010por el cobro de la suma de pesosTASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$2347.72con más los inte. y costas del juicio.FDO RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239745 - \$ 1758,25 - 03/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Arguello Alberto Gervasio.En autos cartulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ARGUELLO,ALBERTO GERVASIO,EXPTE N°1439029para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°6321Ident:06647Nom448360513400MZ:LT1por el cobro de la suma de pesosTASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$1644.74con más los inte. y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239753 - \$ 1807 - 03/12/2019 - BOE

El juez de 1° Inst y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos LUQUES ANA JULIA C/ GLATSTEIN GRACIELA BEATRIZ Y OTROS - PVE - ALQUILERES - Expte N° 8302301, cita y emplaza a la demandada Sra. GRACIELA BEATRIZ GLATSTEIN para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la acción y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° de C.P.C.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art.

523 del Código Ritual, quedando la vía ejecutiva en su contra según el art. 521 del CPCC. Cba. 26/06/2019. Juez Rodríguez Juárez M. Esteban; Sec. Molina de Mur, Mariana E.

5 días - N° 240548 - \$ 1308,55 - 28/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Bodiglio Carlos.En autos cartulados COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN C/BODIGLIO,- CARLOS Y/O SUS HEREDEROS,EXPTEN° 782448para que en el término de veinte(20) días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°2.762 MZ:6LT1por el cobro de la suma de pesosTASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$8681.26 con más los gastos,inte. y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239771 - \$ 1771,25 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al Sr. NAVARRO, SANTIAGO D.N.I N° 36.433.422, a que comparezca a estar a derecho, por el termino de seis (6) días, bajo apercibimiento de ser tenido como Rebelde. Se hace saber que en autos caratulados "FRIAS, IVANA C/ NAVARRO, SANTIAGO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6104392, para que dentro del término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO: LUCERO, Héctor Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) VALDES, Cecilia María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 240791 - \$ 900,60 - 28/11/2019 - BOE

En autos 'FUNDACIÓN VERTIENTES DE SALDAN C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA Y OTROS - AMPARO AMBIENTAL', Expte. N° 7927044, que tramitan ante la Cámara Contencioso Administrativa de 1° Nominación de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 294. CORDOBA, 02/09/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO (...) 6.- En este punto el Tribunal considera, atento el estado del presente trámite y lo dictaminado por la Sra. Fiscal de Cámara, que corresponde admitir formalmente la acción interpuesta. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10º, del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499/18, corresponde resolver si el presente juicio se enmarca dentro de las características de un proceso colectivo, identificando sus elementos conforme lo dispuesto en el art. 5º del anexo citado. 6.- En ese orden, el "colectivo", al tratarse



de un proceso colectivo, que tiene por objeto la tutela difusa de bienes colectivos, como lo es el "ambiente" o el "patrimonio histórico", de carácter indivisible, que no admite exclusión, no corresponde su análisis, pues su determinación es propia de aquellos procesos que tiene por objeto la tutela de derechos individuales homogéneos. (art. 5°, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). En cuanto a la idoneidad del representante, Sr. Guillermo Olmos, y de la legitimación la Fundación Vertientes de Saldán; la actora inviste la legitimación otorgada por el art. 43, 2° párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones en defensa de los derechos de incidencia colectiva, de acuerdo a las constancias del Estatuto de la Fundación (art. 2°: "La Fundación tendrá por objeto: La defensa y protección del medio ambiente(...) con el interés de accionar jurídicamente cuando se vulnere el derecho ambiental"), que obra a fs. 2/11; y la copia del Acta del Consejo de Administración del 29/10/16 que designa al Sr. Guillermo Olmos como presidente de la fundación, que obra a fs. 12 de autos. El "objeto" de la pretensión, consiste en que "se disponga el cese de los efectos de la Resolución N° 615/2018 dictada con fecha 21/12/2018 y firmada por el Secretario de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Córdoba, Dr. Javier Britch, por la cual se autoriza mediante el otorgamiento de Licencia Ambiental, la realización del proyecto de urbanización del Cigarral, conocido como "El Montecito" en un predio de 125 has. Ubicado en la localidad de Unquillo, provincia de Córdoba. Y que se haya dictado en pos de la autorización del proyecto mencionado en los distintos niveles de gobierno, por considerar todos ellos contrarios a derecho". El "sujeto demandado" es el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Unquillo y el Fideicomiso "Urbanización del Cigarral" en su calidad de titular del sobre el que se asienta el proyecto, conforme consta en el expediente administrativo por el que se tramitó la Evaluación de Impacto Ambiental; y que es proponente del aviso de proyecto. 7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente y al patrimonio cultural, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde proceder a su recategorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente" (...) SE RESUELVE: 1.-Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta. 2.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de am-

paro. 3.- Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recategorización. 4.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 5.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: ofíciase. 6.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 7.- Requerir a la actora para que, en el plazo de seis (6) días, precise los alcances de la medida cautelar solicitada conforme lo expuesto en el punto 10 de los considerandos; y diferir el tratamiento de la pretensión cautelar hasta se precise el alcance de lo requerido. 8.- Emplácese a las demandadas para que, por su orden, en el plazo de seis días, produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N° 4.915, bajo apercibimiento, debiendo manifestar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de procesos con derechos, intereses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6°, primer párrafo del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499, Serie A, de fecha 06/06/18). 9.- Requierase a la actora para que precise los alcances de la medida cautelar solicitada conforme lo expuesto en el punto 10 de los considerandos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MASSIMINO, Leonardo Fabián (VOCAL DE CAMARA); CACERES, Gabriela Adriana (VOCAL DE CAMARA)

3 días - N° 241203 - \$ 6444,36 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 19° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: ORTIZ, AGUSTIN RUBEN - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO - EXPTE N° 7483627 ordena notificar los siguientes decretos: "CORDOBA, 12/08/2019.- Atento a lo solicitado, constancias de la presente causa y autos principales, notifíquese al demandado DIEGO ARIEL LEDEA, DNI 23.914.208 del proveído de fecha 11/09/2018, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial. fdo.:SILBERMAN, Natalia Silvina, Prosecretario Letrado."- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 11/09/2018. Proveyendo a f. 9: agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescrip-

to por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.C. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo y a la compañía de seguros ESCUDOS SEGUROS S.A., a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPCC). Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. A la prueba ofrecida, estese al ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO - SERIE "C" de fecha 15/11/2016. Notifíquese. (...). Fdo.:VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez - HEREDIA, Paola Daniela, Prosecretaria."

5 días - N° 241232 - \$ 2434 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos TARSHOP S.A. c/ SOULE, EZEQUIEL ROBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - ABREVIADOS - EXP. N° 6858245, cita y emplaza al demandado, Sr. SOULE, EZEQUIEL ROBERTO, DNI N° 32.739.307 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba,05/11/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 241275 - \$ 824,75 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos COOP. DE AGUA OBRAS Y SERV. PÚBLICOS UNQUILLO MENDIOLAZA LTDA. C/ RODRIGUEZ, JULIO OSCAR Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (eXTE. 6190202)... Agréguese el informe acompañado. Surgiendo de la constancia que se agrega que el codemandado RODRIGUEZ, JULIO OSCAR ha fallecido y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de los presentes. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, previo acreditar su vínculo con el causante, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese Cba.,16/08/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

5 días - N° 241611 - \$ 1179,40 - 03/12/2019 - BOE

25/10/2019. El Juz. Civ. y Com. de 1° Inst. y 7° Nom. Sec. 13, de la ciudad de Río IV, en autos: "LIOY, MARTHA MAGDALENA (HOY SU SUCESIÓN) Y OTROS c./ PETENATTI, Pablo Martín y OTROS - ORDINARIO (EXP. 1501447)", em-

plaza a herederos de Carlos Omar LIOY, DNI 10.718.291, para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.

1 día - N° 241617 - \$ 85 - 28/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom en lo Civil y Com., Sec. n° 7, en autos: "Centeno, Miriam Patricia en nombre y representación de su hijo menor de edad c/ Sucesores de Bongiovanni, Julio César – Acciones de Filiación – Contencioso" (7938658) se ha dispuesto: Téngase por interpuesta acción de filiación extramatrimonial en contra de los sucesores del Sr. Julio César Bongiovanni, a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado. Atento el estado de la declaratoria de herederos, cítese a los demás sucesores que pudieren existir para que, en el término de veinte días contados desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda en los términos de los arts. 192 y 508 del CPCC, bajo apercibimiento de ley."- FDO:PUEYRREDÓN, Magdalena-Jueza-GIGENA, Natalia-Secretaria.

5 días - N° 241655 - \$ 1265,50 - 04/12/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 8823122, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239231 - \$ 1263,45 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGENA MIRTA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA MIRTA CRISTINA- Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 8823132, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cíte-

se y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239232 - \$ 1269,60 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239234 - \$ 1275,75 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823112, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239235 - \$ 1234,75 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO- Presentación Multiple

Fiscal- Expte. N° 882309, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239236 - \$ 1259,35 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239237 - \$ 1283,95 - 28/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIOLO CRISTIAN EMMANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte N° 7306248 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: RUBIOLO CRISTIAN EMMANUEL.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 239959 - \$ 2241,30 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8823094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239238 - \$ 1263,45 - 28/11/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 09/09/2019. De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$23.378,69).

5 días - N° 239748 - \$ 1312,65 - 29/11/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO EMMA DEL CARMEN y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRÓNICO N° 6760047" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 15 de Noviembre de 2017- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días."-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 239755 - \$ 1972,75 - 29/11/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOKASHIKI, JULIO SHINKICHI Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6760050" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Tratándose los co-demandados de sucesiones indivisas (SUCESION INDIVISA DE DEPETRIS TELMO RAMON - SUCESION INDIVISA DE LANDABURU MIGUEL ANGEL), publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás: estese al art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 239768 - \$ 2118,30 - 29/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS BERNABE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713881) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de MALDONADO CARLOS BERNABÉ, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 240297 - \$ 1052,30 - 28/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERRERO, DIEGO ALEJANDRO, DNI:33599073 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERRERO, DIEGO ALEJANDRO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905583" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la reliquidación presentada, vista a la contraria. A la medida cautelar solicitada, previamente aclare, atento no surgir con claridad si se pretende un embargo de fondos o de sueldo; y se proveerá lo que por derecho corresponda. Fdo: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla \$7335.20). Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.-

3 días - N° 240428 - \$ 823,26 - 29/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTIVERO, GABRIELA ESTER, DNI:23322807 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTIVERO GABRIELA ESTER- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904569" se ha dictado la siguiente resolución: Agréguese edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: Funes, Maria Elena. (Total de planilla \$21477.83). Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.-

3 días - N° 240432 - \$ 588,33 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA



PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANDANNE EDUARDO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8509232 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICACION: SUCESION INDIVISA DE RANDANNE EDUARDO JUAN, , la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Eduardo Randanne para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240459 - \$ 3536,90 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 240599 - \$ 2405,30 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO JORGE ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7652708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2019.- Por cumplimentado el proveído de fecha 28/10/2019.- Proveyendo a lo solicitado el 24/10/2019: Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- MONTO PLANILLA 57853,73.-Fdo: FERREYRA DILLON Felipe-

5 días - N° 240601 - \$ 1277,80 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6848695 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, ADRIANA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TOLEDO ADRIANA DEL VALLE, D.N.I. 17.843.830, y PREVE JORGE ALBERTO D.N.I. 16.159.624, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas -

M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240603 - \$ 1450 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426886"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 240607 - \$ 1078,95 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARGO, JUAN ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361139. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, CAMARGO, JUAN ARIEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000312122019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240668 - \$ 2480,50 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, FABIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292311. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, FERNANDEZ, FABIO RICARDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma di-

ligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000266272018 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240676 - \$ 1486,90 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361121. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500333092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240687 - \$ 1486,90 - 28/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERNANDEZ, MATIAS EMILIANO, DNI:34841357 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERNANDEZ, MATIAS EMILIANO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654082" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/10/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: FERREYRA DILLON, Felipe. (Total de planilla: \$20180.86). Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal . M.P:1-34656.

3 días - N° 240425 - \$ 727,32 - 29/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubica-

do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, SELVA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361123. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ACOSTA, SELVA EDITH, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500344092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240690 - \$ 1456,15 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASADIO, ALEJANDRO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361125. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CASADIO, ALEJANDRO FABIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 500348902019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240691 - \$ 1491 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826476)" cita y emplaza a los herederos de MOLINA JUAN JOSE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240716 - \$ 1460,25 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO JORGE MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826434)" cita y emplaza a los herederos de FALCO JORGE MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240719 - \$ 1468,45 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a RINCON GRACIELA AMALIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINCON GRACIELA AMALIA- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6865999, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2019. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO PLANILLA 42015,76.-Fdo:FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 240781 - \$ 720,20 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte.

8826440)" cita y emplaza a los herederos de ORTIZ MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240722 - \$ 1443,85 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI SILVIO AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8011229)" cita y emplaza a los herederos de PERETTI SILVIO AGUSTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240725 - \$ 1501,25 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826437)" cita y emplaza a los herederos de IRIARTYE JOSE RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240727 - \$ 1470,50 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACOSA ISABEL DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826474)" cita y emplaza a los herederos de GIACOSA ISABEL DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240733 - \$ 1491 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ANICETO DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826484)" cita y emplaza a los herederos de NIETO ANICETO DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240736 - \$ 1493,05 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826467)" cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240740 - \$ 1458,20 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JULIO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826470)" cita y emplaza a los herederos de GOROSITO JULIO ARMANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240743 - \$ 1482,80 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816116 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO.: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" (Expte. N° 8816116) se ha dictado la siguiente resolución:



" CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240782 - \$ 3739,85 - 28/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816117 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO.:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" (Expte. N° 8816117) se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240817 - \$ 3750,10 - 28/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TALACCHIA RODOLFO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte N° 8263377, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: MARIA LORENA TALACCHIA María Soledad Talacchia y Elida Catani. CORDOBA, 01/11/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. Otro: CORDOBA, 03/10/2019.- Agréguese cédulas de notificación e informe de datos privados adjuntos. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la codemandada: Maria Lorena Talacchia. Respecto de las codemandadas Maria Soledad Talacchia y Elida Catani, atento a lo solicitado y constancias que anteceden, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- A la certificación de no oposición de excepciones solicitada: oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240823 - \$ 3762,40 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTRUCH JUAN NESTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812261 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ESTRUCH JUAN NESTOR.: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240850 - \$ 3208,90 - 29/11/2019 - BOE

En los autos "7695764 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA HUGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Se-

cretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: MANSILLA HUGO RICARDO, DNI: 7987543. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 24 de octubre de 2018. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 500635252018. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240854 - \$ 1521,75 - 29/11/2019 - BOE

En los autos "7475835 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WEIHMULLER CLAUDIA MARISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: WEIHMULLER CLAUDIA MARISA, DNI: 17145415. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 19/09/2018.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES, María Elena.-Liq: 60000571782018. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240855 - \$ 1773,90 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada: ACOSTA GABRIELA SOLEDAD, y ACOSTA, MARIO EDUARDO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACOSTA, GABRIELA SOLEDAD y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6477812", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/06/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones,

y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 240894 - \$ 1195,80 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Martinez de Alegria, Alfredo Gregorio - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341687), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 01 de agosto de 2019.- Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 129,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 20/11/2019

5 días - N° 240929 - \$ 1718,55 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6801942, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Por adjunta la documental mencionada. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-Fdo: PONSELLA Monica Alejandra- MONTO PLANILLA 125518,95.-

5 días - N° 241001 - \$ 935,45 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ALEMANDI, MARIA FLORENCIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710281), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto

por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a MARIA FLORENCIA ALEMANDI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240936 - \$ 1685,75 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIZA MOLLO, JOHNY FRANZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8229745), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 15/04/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a VIZA MOLLO, JONHY FRANZ para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240937 - \$ 1679,60 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FROCIL, LUIS JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710296), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de LUIS JUAN FROCIL para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240939 - \$ 1730,85 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, MIGUEL ALBINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710235), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL ALBINO BAZAN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240941 - \$ 1743,15 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 3, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA – EXPTE. NRO. 7981475", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA D.N.I. 7354703, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 11/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Texto firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/10/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo,

el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 240985 - \$ 4690,49 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CORDOBA MARCOS MARTIN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6632901 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA, MARCOS MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Mónica Alejandra.-

5 días - N° 240960 - \$ 1491 - 29/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTO TITO JUAN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815884, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CENTO TITO JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 240989 - \$ 1189,65 - 02/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815895, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 240992 - \$ 1185,55 - 02/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA FELIPE ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815896, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SILVA FELIPE ELOY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 241002 - \$ 1173,25 - 02/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ TEODORO ROGELIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8815898, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ TEODORO ROGELIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts.



152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 241004 - \$ 1189,65 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BADKE ELVIRA RAQUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADKE ELVIRA RAQUEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8574081. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241034 - \$ 2553,40 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GALVAN HECTOR EDUARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635769 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 241046 - \$ 1165,05 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TORIBIO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812281, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TORIBIO HUGO.: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 241063 - \$ 3235,55 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – EXPTE. NRO. 7974457", CITA A: LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT: 30-71380840-3, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 06/03/2019. Estése a las disposiciones de la ley 9024 y sus modificatorias..." Texto firmado digitalmente por GIL Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241094 - \$ 2922,57 - 04/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOPALIAN RODOLFO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812259, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOPALIAN RODOLFO ALBERTO.: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 241096 - \$ 3258,10 - 02/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMMANA PLACIDO HUGO S/

Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812260 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAMMANA PLACIDO HUGO.:Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 241099 - \$ 3254 - 02/12/2019 - BOE

El Juzg. de 11. y 1N., CCyF, Sec. 1era de la ciudad de Villa Dolores, Cba en los autos "Dirección de rentas de la prov. de cba. c/ Pereyra, Gustavo Misael - ejec. fiscal, expte. 8038260", cita al Sr. Gustavo Misael Pereyra resolviendo; Villa Dolores, 07/08/2019..... cítese y emplácese por edictos al sr. Gustavo Misael Pereyra a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, todo conforme decreto inicial. Fdo. Laura Raquel Urizar, secretaria.

5 días - N° 241224 - \$ 884,20 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada

ORTEGA EDUARDO RAUL DEL VALLE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635753 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORTEGA EDUARDO RAUL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: FURNES Maria Elena."

5 días - N° 241103 - \$ 1101,50 - 02/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Beltramo Alberto Jose y Raúl Pedro S.H. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341695), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31 de octubre de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 135,08 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 241128 - \$ 1833,35 - 02/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884711. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la deman-

da y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 501708392017(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 241162 - \$ 2545,30 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO. 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELLONE, VICTOR MANUEL – EXPTE. NRO. 6635488", CITA A: CELLONE, VICTOR MANUEL DNI: 17841218, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241211 - \$ 2692,97 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO, RITA SUSANA – EXPTE. NRO. 6237443", CITA A: DECIMO, RITA SUSANA DNI: 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241227 - \$ 4368,56 - 04/12/2019 - BOE

El Juzg. de 11. y 1N. CCyF, Sec 1 de la ciudad de Villa Dolores en autos "Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Pujals, Aquiles Ramiro - ejec. fiscal - expte. 8038264 cita y decreta; "Villa Dolores, 27 de marzo de 2019. Proveyendo a la demanda inicial, agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA

5 días - N° 241228 - \$ 1433,60 - 04/12/2019 - BOE

Juzg, 1° I. F.M. - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de Cura Brochero en autos "Direcc. de rentas de la prov. de Córdoba- ecec. fiscal - expte. 7852545, cita y resuelve; "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese al Sr. Nelson Dario Sosa para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 241233 - \$ 1327 - 04/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ELESE, CLAUDIA SUSANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341710), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31 de octubre de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.-

Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 57,55 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 21/11/2019

5 días - N° 241285 - \$ 1716,50 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE ROCHA GREGORIO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5942298", cita y emplaza a los herederos de ROCHA GREGORIO RAFAEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 241348 - \$ 1365,95 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 2, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARADEI EDUARDO FRANCISCO – EXPTE. NRO. 6855897", CITA A: MARADEI EDUARDO FRANCISCO DNI: 12317403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 08 de junio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado lo dispuesto en el decreto que antecede. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241354 - \$ 3106,25 - 05/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE GASTARDELLI MARCOS- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6093259", cita y emplaza a los herederos de GASTARDELLI MARCOS, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 241349 - \$ 1353,65 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERRARESE, MARCOS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426872", cita a: FERRARESE MARCOS GUSTAVO, D.N.I. 17.604.917, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 241401 - \$ 1322,90 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas



244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645040 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de febrero de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: Roteda Lorena.-

5 días - N° 241443 - \$ 1189,65 - 03/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCUDERO ANGELICA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2259605. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de diciembre de 2018. ... suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley .... NOTIFIQUESE. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 241496 - \$ 1435,65 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MULLA, SEBASTIAN ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706357", cita a: MULLA, SEBASTIAN ANDRES - DNI:28651500, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 07 de abril de 2016. Atento lo peticio-

nado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de acreencia no tributaria. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: Granade, Maria Enriqueta. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 241549 - \$ 5239 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ RUIS V. Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2447305. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/07/2017. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BLANCA ANGELICA CANIGLIA DE BERNARD en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 241531 - \$ 1316,75 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR -EJECUTIVO FISCAL - EXPE-

DIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949005. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241557 - \$ 3025,75 - 29/11/2019 - BOE

LABOULAYE.- Juzg. C.C.C.FAM. DE LABOULAYE. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHALLAPA HUANCA, LUCY- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 8484213, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES- JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 241560 - \$ 1048,20 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOERO ALFONSO HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEBOERO ALFONSO HECTOR -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6824626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241580 - \$ 3068 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERO SALOMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de re-

mate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO Y OTROS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6824626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241584 - \$ 3084,25 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOTO LUIS ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812280, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NOTO LUIS ANTONIO.:Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 241610 - \$ 4826,80 - 03/12/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invoca-

do y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Mario Piatti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO.: TONELLI, José María -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de PIATTI ANGEL MARIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856482).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 241633 - \$ 2893,20 - 04/12/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Carlos Figgini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabi-

lidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial .Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO.: TONELLI, José María -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FIGGINI JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8829844).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 241635 - \$ 2903,45 - 04/12/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Octavio Osvaldo Giménez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO.: TONELLI, José María -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de GIMENEZ OCTAVIO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856483).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 241636 - \$ 2917,80 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ JORGE JOSE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 8612763. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 12 de agosto de 2019.

Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241660 - \$ 438,83 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIA RAMON"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612794: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241661 - \$ 424,89 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS YOLANDA FIDELINA DEL VALLE"- PRESEN-

TACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612798: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241662 - \$ 435,55 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RODRIGUEZ TERENCE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612795: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241665 - \$ 430,63 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS AGUSTIN"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612799: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241667 - \$ 426,94 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGO JULIO EFREN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497067) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Domingo Julio Efrén, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/10/2019.

5 días - N° 241864 - \$ 1033,85 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERANTES LUIS TEODORO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612765: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los he-



rederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241669 - \$ 428,99 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARTINIANO N."- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612800: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241670 - \$ 428,99 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONALDI TEREZA JOSEFINA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612757: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada

es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241673 - \$ 429,81 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LEONZO JESUS"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612796: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241674 - \$ 429,40 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA MARCELO ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612797: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dis-

puesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241679 - \$ 428,99 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAUL DAVID"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612793: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241680 - \$ 428,58 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLLO ORLANDO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612769: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por

presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241682 - \$ 426,53 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LEONSO JESUS"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8612796: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241683 - \$ 429,40 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA SELVA OLIVA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXP-

TE: 8612770: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241684 - \$ 427,76 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARANTO NELIDA ROSA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761636: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241686 - \$ 428,99 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANAÑAZ

ELVIO RAFAEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761633: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241687 - \$ 429,81 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS TERESA DEL CARMEN"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761668: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241688 - \$ 430,22 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUZZESE MARIA ANTONIA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761574: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241689 - \$ 429,81 - 28/11/2019 - BOE

La Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Sec. N° 2, en autos "DUBINI, HÉCTOR ROLANDO C/ FURETRAC S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - INCAPACIDAD - Expte. N° 2242325" cita a herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, Sr. Carlos Alberto Argüello, D.N.I. N° 6.564.209, para que en el plazo de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Jorge Oscar Magrí, Vocal - Dr. Víctor Daniel Recalde, Prosecretario.-

5 días - N° 241387 - \$ 552,10 - 03/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ LUIS ALBERTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761590: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán

publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241690 - \$ 428,58 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEANZA ALBERTO EDUARDO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761597: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241691 - \$ 429,81 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA YOLANDA ANTONIAL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761635: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y

los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241692 - \$ 430,63 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS BENIGNO FELIPE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761580: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241693 - \$ 428,99 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SULSENTI SALVADOR"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761571: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de



los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241694 - \$ 427,76 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANCHI RICARDO MANUEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761565: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241695 - \$ 429,40 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JORGE EDUARDO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761562: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada

es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241696 - \$ 429,40 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JORGE DEL VALLE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761583: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241697 - \$ 431,04 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YANCE FRANCISCO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761584: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a

lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241699 - \$ 426,94 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDIZABAL OSVALDO ERNESTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761585: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241700 - \$ 431,45 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ FERNANDO ARIEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761638: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente

por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241701 - \$ 430,63 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAMON JULIO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761637: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241702 - \$ 429,40 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASPERO STELLA MARIS"- PRESENTACIÓN MULTIPLE

FISCAL."-EXPTE: 8761609: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241703 - \$ 428,99 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA JOSE ROSARIO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761595: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241704 - \$ 427,76 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANI LUIS"-

PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761593: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241705 - \$ 425,71 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/AHUMADA CRISTINA Y OTRO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 1287829. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 08 de octubre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - N° 241915 - \$ 593,84 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMON ANASTACIO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761587: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por

presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-  
1 día - N° 241706 - \$ 429,40 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS MARIO ANTONIO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761582: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-  
1 día - N° 241708 - \$ 429,40 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROQUE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761626: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por

presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-  
1 día - N° 241709 - \$ 426,94 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAPETTI JUAN DOMINGO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761672: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-  
1 día - N° 241711 - \$ 428,99 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JESUS ELIGIO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761628: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por

presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-  
1 día - N° 241710 - \$ 428,99 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761563: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-  
1 día - N° 241712 - \$ 428,58 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAFFINOTI JUAN"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761634: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por



parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241713 - \$ 426,53 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN BAUTISTA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761665: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241714 - \$ 429,81 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGETTA ALICIA CATALINA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761586: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por

presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241715 - \$ 431,04 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FERNANDA CARLOTA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761588: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241716 - \$ 429,81 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ANTONIO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761669: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por

presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241717 - \$ 428,58 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ALFREDO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761581: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241718 - \$ 428,58 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASTELLI EDUARDO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 8761561: Deán Funes, 04 de Octubre de 2019. Téngase a la compareciente por

presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241719 - \$ 427,35 - 28/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2445801. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 241720 - \$ 384,71 - 28/11/2019 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

Juzgado en lo Civil N° 3, Secretaria Actuarial. Autos Expte. N° 423/16.-" Zurita Elba Yolanda; Zurita José Alberto y Otros C / Veliz de Zurita, Olga Yolanda y Veliz Pedro Américo S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" cita y emplaza al Sr. PEDRO AMERICO VELIZ o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el in-

mueble ubicado en el Dpto. Capital de ésta provincia, identificada mediante MC originaria N° 07-21-10-9272, Folio Real N° 689 del año 1974, registrado en forma provisoria en la Administración de Catastro mediante disposición N° 1818 de fecha 07/10/2015, Arch. N° 3248, mediante Matricula Catastral N° 07-21-10-9273. Cuyo límites, medidas y diámetros son: medidas al Norte: 38,04 metros, al Sur: 39,06 metros, al Este: 12,07 metros, al Oeste: 12,18 metros. Sus linderos son: al Norte con MC 07-21-10-9372; al Sur con parcela MC N° 07-21-10-9172, al Este con calle Maipú y al Oeste con la parcela MC N° 07-21-10-9368. Superficie según Mensura: 461.72 m2. Para que comparezcan a tomar intervención en el término de DIEZ (10) días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por DOS DIAS. San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Mayo de 2019.

2 días - N° 241020 - \$ 844,86 - 29/11/2019 - BOE

J.1A INST. C.C.FAM - SENTENCIA N° 48 – RIO IV, 25/10/2019 – 7764857 - TOLEDO LUIS ALDOLFO C/ MERLO MARIA DEL CARMEN – DIV. UNILATERAL RESUELVO: 1) Decretar el divorcio de la Sra. María del Carmen Merlo, DNI 20.136.222, y el Sr. Luis Adolfo Toledo, DNI N° 16.654.685, de conformidad a lo previsto por el art. 438 del C.C.C. y en consecuencia, declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la última publicación de edictos (cfr. fs. 39), es decir, el día dos de septiembre de dos mil diecinueve (02/09/2019), con los alcances del art. 480 del CCC II) Ordenar la inscripción marginal de la presente resolución, en el Acta de Matrimonio N° 30, año 1987, del nueve de octubre de 1987, de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda... FDO. ANA M. BAIGORRIA - JUEZ.

5 días - N° 241397 - \$ 1433,60 - 03/12/2019 - BOE

## **PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO**

La Sra. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DI NOTO, Giuseppe o José - DI NOTO, Jose Luis - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte. N° 5601865," cita en los términos del Art. 88 de C.C.C.N., a los presuntos ausentes Sres. Di Noto, Giuseppe o Jose y Di Noto, José Luis, a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse presumido el fallecimiento; o a cualquiera que tenga noticias sobre los ausentes a comuni-

carlas al tribunal. Córdoba, 7 de Noviembre de 2019.- Fdo: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes - Juez ; Dra. Corradini de Cervera, Leticia - Secretaria.-

6 días - N° 241391 - \$ 1107,78 - 28/04/2020 - BOE

## **REBELDÍAS**

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Morello Matías Sebastián - Ejec. (Expte. N° 7889397)", con fecha 30/10/2019 – "(...)Declarar rebelde al demandado, Morello Matías Sebastián D.N.I. N° 32.477. 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de \$34.077,08 con más el interés especificado en el consid. IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios prof. del Abog. Bartolomé Angeloni en la suma de \$12.617,20, con más los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459, los que se fijan en la suma de \$3.785,16.- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ.

5 días - N° 239550 - \$ 1113,80 - 29/11/2019 - BOE

## **SENTENCIAS**

LABOULAYE.- Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ LUNA, CECILIO MARCELO-ABREVIADO- EXPTE. 6863402- SENTENCIA NUMERO: 311. LABOULAYE 14/11/2019 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Banco de la Provincia de Córdoba S.A., y en consecuencia condenar al demandado Sr. Cecilio Marcelo Luna, DNI. N° 31.023.471, a abonar al mismo en el plazo de diez días la suma de pesos veintidós mil doscientos cincuenta y cinco con cincuenta y cinco centavos (\$21.255,55) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a cargo de la parte demandada.- 3) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. María Fernanda Pasino en la suma de pesos dieciocho mil novecientos veinticinco (\$ 18.925), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco (\$ 3.785), por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5) de la ley 9459.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ

5 días - N° 240977 - \$ 1700,10 - 02/12/2019 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LABOULAYE. AUTO N°: 796. LABOULAYE, 21/11/19. Y VISTOS: ...DIEZ Y DIEZ, ANGEL MANUEL CANC.

PLAZO FIJO, Expte.N° 8688048...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo transferible N° 6345039947 por un monto de \$560.565,35; N° 6345039946 por \$ 1.152.796,58 y N° 6345039945 por un monto de \$ 2.142.606,29 todos con vencimiento el 06/06/2019 y n° 6345040212 por el monto de \$381.231,91 con vencimiento el 25/06/2019 del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Laboulaye, a nombre de Ángel Manuel Diez y Diez, D.N.I. 93.662.103, "Asociación Española de Socorros Mutuos", Diez María Eugenia y Ignacio José Diez. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial"... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Andrés; Juez.

11 días - N° 241566 - \$ 5863 - 09/12/2019 - BOE

## SUMARIAS

En los autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA ROCIO - SUMARIA - Expte. N° 8664019" que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 35° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Septiembre de 2.019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente Sumaria de información en cuanto por derecho corresponda. Agréguese la documental que a tal efecto se acompaña, désignese cualquier día y hora de audiencia a fin de recepcionar la declaración de los testigos propuestos. Oficiese como se pide. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda y a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (Juez de 1a Instancia). PICÓN, María Alejandra (Prosecretaria Letrada).

2 días - N° 231269 - \$ 1131 - 28/11/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos "GUARDEÑO, PAULA ANDREA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1464393, cita y emplaza a la demandada, Sra. Elisa o Felisa Evangelista AREVALO de RODRIGUEZ y/o sus herederos... para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. herederos de Dionisio Severo CORTES: Alicia Florencia QUINTEROS, Oscar ALBERTO, Gustavo Ariel CORTES, Ilda Susana CORTES, Noemi Mercedes CORTES; herederos de Mariano Jose TESSI; Josefina Maria RIVADERA

de CASINI y Ferdinando del VALLE CASINI y Maria Josefina NABAR; para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a: Un lote de terreno ubicado en Los Hornos (Escobas), de la Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge Omar Rueda, Mat. Prof. 36451 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-45945/2009 con fecha 11/08/2009, afecta en forma parcial al Lote Oficial 5, Parcela 152-5482, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Hoja 152 Parcela 5682. El dominio consta en el Registro General de la Provincia al F° 3347/1965 a nombre de AREVALO de RODRIGUEZ Elisa o Felisa Evangelista y se encuentra empadronado a nombre de la misma en la cuenta 2301-1128055-5; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Partiendo desde el vértice 1 y con rumbo Este: 126.77.03m hasta el vértice 2. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista-Servidumbre de paso de por medio. ESTE: siguiendo con rumbo Sur y un ángulo interno de 94°44': 58.50m hasta el vértice 3. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 154° 10': 163. 23m hasta el vértice 4. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 173°00': 125.73m hasta el vértice 5. Por donde colinda con Jose Cleto Gusman. SUD-OESTE: Siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 71°59': 140. 00m hasta el vértice 6. Por donde colinda con posesión de Mariano Tessi. NOR-OESTE: siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 120°07': 219.76m hasta el vértice 1 de partida. Cerrando el polígono con un ángulo interno de 112°21'. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Totalizando una superficie de 4 Has. 0, 00 m2. Afecta en forma parcial la parcela 152-5482, lote 5, registrada a nombre de Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista, en 30 Has. 8. 222 m2 cuenta 23 01-1128055-5.-Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.- Cosquín, 23 de octubre de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 236187 - s/c - 28/11/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION – EXPTE N° 1415437" Cita y emplaza al Sr Carlos Octaviano Centeno ( hoy sus sucesores) para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Alberto Rene Gonzalez, Ivana María Farias y Oscar Farias, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedania y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 3, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lindor Centeno y Fidela Centeno; y al E con Lote 4.- Conforme Matricula N° 1678144.- El Otro Inmueble se describe como: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedania y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 4, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lote 3; y al E con Lote 1.- Conforme Matricula N° 1678145.- Que conforme Plano de Mensura se describe como: Geometría del inmueble: queda definida por el polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, línea A-B mide veinte metros; su costado Este-Sudeste línea B-C mide treinta y dos metros con treinta centímetros; su contra frente al Sur-Suroeste, línea C-D mide veinte metros, y su costado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos metros con treinta centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A= 90°04'; en vértice B= 89°56'; en vértice C= 90°04' y en vértice D= 89°56'. El polígono descripto encierra una superficie de 646,00 m2 (seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados).- Colindancias: Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre; Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote1) de Alberto René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroes-



te: con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Farias, Matrícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela 02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 038 (asignada por la Dirección de Catastro); su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Intendente Daguerre N°470 entre calles Leandro N. Alem y Belisario Roldán, completando la manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales: la afectación producida por la mensura, es total sobre los inmuebles identificados catastralmente como C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 027 (lote 3) y P. 028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuentas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5 respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia a las Matriculas N° 1678144 y 1678145 a nombre de Carlos Octaviano Centeno.- OFICINA, 22 de Octubre de 2019.-

10 días - N° 236450 - s/c - 28/11/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 32° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "ARRAMBIDE, SUSANA MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5695868)", mediante sentencia N° 259 del 25 de septiembre de 2019, ha resuelto: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 106/107 y en consecuencia declarar que la Sra. Susana María ARRAMBIDE D.N.I. N° 17.155.925, CUIL/CUIL 27-17155925-7 argentina, casada con Fernando Gonzalez Achaval, con domicilio en calle San Antonio 2.300, Lote "2" de la Manzana "56" de Barrio Los Manantiales de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0, ha adquirido el 100% por prescripción veinteañal desde el día 08.07.1992 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en el departamento la capital, barrio Estación Flores designado como lote 15 de la manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: PARTIENDO DEL ESQUINERO NOR-OESTE VÉRTICE A CON ÁNGULO INTERNO DE 100° 28' Y CON RUMBO NOR-ESTE HASTA EL VÉRTICE B MIDE 11,25 M. (LÍNEA A-B), DESDE ESTE VÉRTICE B CON ÁNGULO INTERNO DE 185° 33' HASTA EL VÉRTICE C MIDE 14,50 (LÍNEA B-C), DESDE ESTE VÉRTICE C CON ÁNGULO INTERNO DE 182°34' HASTA EL VÉRTICE D MIDE 5,57 M (LÍNEA C-D), DESDE ESTE VÉRTICE D CON ÁNGULO INTERNO DE 184°38' HASTA EL VÉRTICE E MIDE 10,58 M (LÍNEA D- E), COLINDANDO DESDE EL VÉRTICE A HASTA

EL VÉRTICE E CON CALLE ESTOCOLMO; DESDE ESTE VÉRTICE E CON ÁNGULO INTERNO DE 66°47' HASTA EL VÉRTICE F MIDE 45,30 M (LÍNEA E-F) COLINDANDO PARCELA 013 DE PROPIEDAD DE ROMABRU S.A. MAT. N° 196994; DESDE ESTE VÉRTICE F CON ÁNGULO INTERNO DE 90°23' HASTA EL VÉRTICE G MIDE 40,00 M (LÍNEA F-G) COLINDANDO EN PARTE CON PARCELA 010 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N° 263223 Y EN PARTE CON PARCELA 011 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N°263223 Y CERRANDO LA FIGURA DESDE ESTE VÉRTICE G CON ÁNGULO INTERNO DE 89° 37' HASTA EL VÉRTICE A MIDE 33,58 M (LÍNEA G-A) COLINDANDO CON CALLE SILVIO PETROSSI. SUPERFICIE TOTAL 1538,28 M2... Fdo: Carlos Bustos, juez.

10 días - N° 236551 - s/c - 28/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "SALGADO SERGIO WALTER Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 556126), Cita y emplaza a los titulares registrales ANTONIO BLANCO Y OLGA IRIS LONGO DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir que se describe: Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Ángel Constantini Mat.1766/8, Expediente Provincial: 0033-043.913/2018, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2008, corresponde a LOTE N° 27 de la MANZANA 20 (Nueva Designación), ocupada por el Sr. Salgado Sergio Walter e Inés Beatriz Quintana, que afecta al inmueble ubicado en calle Dorrego, Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Que mide 14m de frente al Sur, 35m en sus costados Este y Oeste y 14m en su contrafrente al Norte, resultando una superficie total de 490m2. Lindando al Norte con parcela 8 de Ramón Alberto Sánchez; al Este con parcela 11 de Oscar Erlindo Barreiro y parcela 12 de Ramón Domingo Gil; al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Juan Carlos Navarro y Nélida Granado de Navarro. Según Antecedente Dominial Matrícula N° 1115136 emitido por el Registro General de la Provincia, el inmueble se describe como: Lote de terreno

ubicado en Barrio Residencial El Crucero, municipio de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, que en el plano de sus antecedentes se designa como LOTE CINCO DE LA MANZANA VEINTE, compuesto de 14m de frente al Sur por 35m de fondo, o sea una superficie total de 490m2, lindando al Norte con Lote 22, al Sur con calle Montevideo, al Este con fondo de los Lotes 3 y 4 y al Oeste con lote 6 todos de igual manzana; inscripto a nombre de Blanco Antonio y Olga Iris Longo de Blanco. El inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3106-1754863/1 – Designación Catastral N° 3106010301246027 – Nomenclatura Catastral Municipal: 03-01-20-05, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble de que se trata. En virtud del art. 783 bis del CPCC publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C. y C., a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.C.) a cuyo fin, líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1905 del C.P.C.C.) Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1° Instancia); Dra. FERRUCCI Mariela (Secretaria Juzgado de 1° Instancia). Oficina, 08/05/2019

10 días - N° 237193 - s/c - 02/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Jueza de 1° Inst. y 3ª Nom. en lo CyC, Dra. Selene C. I. López, en autos caratulados, "LOGGIA LUIS JUAN - DILIGENCIAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, Expte n° 515826", con fecha 09/10/2019

ha dictado SENTENCIA NUMERO: 49: Y VISTO:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Declarar que las Sras. MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518 (CUIT 27-17130518-2) y CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914 (CUIL 27-17412914-8), en su carácter de únicas y universales herederas del Sr. LUIS JUAN LOGGIA, DNI N° 4.905.126, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1933, con domicilio en calle Simón Gorordo N° 874 de esta ciudad de Río Cuarto, estado civil divorciado de Venancia Milciades Moyano (hoy fallecido) adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en calle Simón Gorordo N° 844 entre calles Estado de Israel y Buenos Aires, que se designa como Lote 6 de la Manzana F, de la ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, cuya geometría queda definida por el polígono: A-B-C-D-A, su frente al Este línea A-B mide quince metros con veinte centímetros; su costado Norte: línea B-C mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros; su contrafrente Oeste línea C-D mide quince metros con diez centímetros, su costado Sur línea D-A mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A = 90° 00', en vértice B = 89° 48', en vértice C = 90° 12' y en vértice D = 90° 00'. El polígono descripto, encierra una superficie de Cuatrocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (447,54m<sup>2</sup>). Colinda: al Oeste: con parcela 15 (lote 15) de Sara Inés Pérez, Mat. 725.965; Norte: con parcela 05 (lote 5) de Juan Antonio García, Mat. 786.341, Este: con calle Simón Gorordo y Sur: con parcela 07 (lote 7) de Juan Luis Loggia. Inscripto en Diario N° 4.068, Folio N° 4346, Tomo N° 48, Año 1947 del Registro General de la Provincia a nombre de Bartolomé Grosso. En la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240507139494. Identificado Catastralmente como C.03-S.01-Mz.043-P.006"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1986. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518, CUIT 27-17130518-2, argentina, nacida el día 11 de

Octubre de 1963, estado civil casada, con domicilio real calle Bernardino Rivera N° 109, B° Valle del Pirque, de la localidad El Hoyo, Dpto. Cushamen y de CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914, CUIL 27-17412914-8, argentina, nacida el día 30 de Julio de 1965, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 734 de la localidad de Trelew, Provincia de Chubut, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5) Regular los honorarios de la Dra. Virginia Glineur Berne en la suma Pesos Veinticinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 25.234), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. Fdo: Selene C. I. Lopez, Juez. -

10 días - N° 237330 - s/c - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: La Jueza.Civ.Com 6° Nom. Córdoba, en los autos MEJIAS, ALCIRA BEATRIZ - USUCAPION - EXP. 6939414, cita y emplaza a Juan Schnell y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ambrosio Funes 2364 B° Colón de esta ciudad que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Colon de la Municipalidad Capital, siendo el terreno PARTE del lote VEINTICINCO de la manzana TRES de dicho barrio y mide 6,50mts.de frente al este sobre la calle Ambrosio Funes, por 18 mts. de fondo, o sea 117 mts<sup>2</sup>, LINDANDO al Norte y Sur con lote veinticinco de la manzana tres, formando parte del mismo lote veinticinco, al Este con calle Ambrosio Funes, al Oeste con parte del lote tres también de la manzana tres, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - N° 237378 - s/c - 04/12/2019 - BOE

EDICTO. El juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. ubicado en el segundo piso pasillo central del edificio de Tribunales I de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE

N° 5860298; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 267 CORDOBA, 11/10/2019 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, en contra de los Sres. Juana Heredia LC 262.681 y Ernesto De La Vega LE 2.726.702 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1234664 (11) que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio presidente Julio A. Roca., Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, designado con el número 5 de la manzana "b" y cuyas medidas y colindancias son las que a continuación se expresan: 25,35 mts. al n., con el lote 4; 25.40 mts. al S., sobre pasaje 11: 10 mts. al e., con parte del lote 14 y 10 mts. al o., frente a calle Mariano Moreno. La SUP. de la fracción descripta es de 253.75 mts.2". En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de las actoras, pues poseen animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- 2°)...3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).-4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°) ....-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra -Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 237616 - s/c - 04/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (ela-

borado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011522/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 382910-338660, Parcela N° 382910-338660, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 88°05'00" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 65.40 metros (lado A-B), el lado Sur-Este compuesto de dos tramos: el primero desde el vértice B con ángulo de 82°33'29" rumbo Nor-Oeste hacia el vértice C mide 23.32 metros (lado B-C) y el segundo tramo desde el vértice C con ángulo de 189°21'23" dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 15.46 metros (lado C-D), el lado Sur-Oeste desde el vértice D ángulo de 75°55'08" con dirección Nor-Oeste, hacia el vértice E mide 63.48 metros (lado D-E) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice E con ángulo de 104°05'00" dirección Nor-Este hacia vértice A mide 25.21 metros (lado E-A) y de ésta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 2008.03 mts<sup>2</sup> (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Dicho inmueble linda: Al Nor-Oeste y Nor-Este con camino público al Sur-Oeste con Av. Costanera Norte y Al Sur-Este con parcela 001 (C:01 S:03; M:015) de Clelia América RACAGNI, Matrícula N° 364.779, Cta. 24-021.757.229/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 -hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 382910-338660 Parcela N° 382910-338660 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término

de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia - Usucapión - Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831927)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237704 - s/c - 17/12/2019 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civil Comercial de Familia, de 2ª Nom, Secretaria 4ta. de la ciudad de Villa Dolores, en autos "MOYANO, SERGIO ENRIQUE - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1331587" mediante el dictado de la sentencia n° 130 a resuelto "Villa Dolores, 1/10/2019 Y VISTOS..... ....Y CONSIDERANDO ..... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sr. Sergio Enrique Moyano, DNI 21.708.613, argentino, nacido el quince de julio de mil novecientos setenta, casado en segundas nupcias con María Alicia Fabi, domiciliado en calle Tomás Edison N° 2968, Paso del Rey, Moreno, Provincia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con figura irregular de cuatro hectáreas nueve mil trescientos veintidós metros cuadrados de superficie, ubicado sobre camino vecinal ubicado en Achiras Arriba, Pedanía de San Javier (03) y Departamento de San Javier (29) de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pnia.03, Hoja 251-4, Parcela 458937-309665, denominado Lote N°458937-309665. y que se describe de la siguiente manera: "Partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min., se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min., se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83grados 15 min., se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min., se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min., se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min., se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min., se recorren

107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9322 m<sup>2</sup> de superficie; y cuyos COLINDANTES son: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-EF, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. cuyo Plano de Mensura fue confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, Matricula Provincial N° 1.333/1 y aprobado para juicio de Usucapión con fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, a través del Departamento de Control de Mensuras en el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, mediante la visa y firma de la Ingeniera Agrimensora Celia L. Altamirano. Según informe N° 8630 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 239) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Pedro Delfín Bringas bajo Cuenta N° 290317649302.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro; Juez.

10 días - N° 237716 - s/c - 29/11/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, en autos caratulados "MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE: 6380055, cita a Ignacio Angel Issoglio y los sucesores de Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Un lote de terreno ubicado en la calle Medardo Alvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 59, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste segmento AB mide 10,00 mts. lindando con la calle Medardo Alvarez Luque, en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00 mts. lindando con la Parcela N°20 (de Silvio Cesar



Casagrande), en el costado Nor-Este, segmento CD se mide 10,00 mts. lindando con la Parcela N°35 (de Pedro Andres Beltramo) y en el costado Sur-Este, segmento AD se mide 35,00 mts. lindando en parte con la Parcela N°16 (de José Domingo Pagani) y en parte con la Parcela N°18 (de Norina Delia Gatti), cerrando una figura con una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 38815 año 1967, Folio 39203 año 1973 y Folio 2236 año 1981 a nombre de: Adlimor Margarita ISSOGLIO, Feliz Lino ISSOGLIO, Dominga Brigida FISSORE, Onildes Victoria ISSOLIO, Delia Susana ISSOGLIO, Ignacio Angel ISSOGLIO, Anselmo Quinto ISSOGLIO y Delfina Magdalena ISSOGLIO. D.G.R. cuenta 300601662497 y nomenclatura catastral 300630103030019. Vto: 05/12/2019.

10 días - N° 237922 - s/c - 05/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "FUENTES NORA Y OTRO C/ CARNEVALE LUIS AGUSTIN Y OTROS – ORDINARIO - USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapición, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que

surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro-, a cuyo fin ofíciense.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recaratúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238099 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS;" Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapición. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)...Notifíquese." Fdo.:BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRAD

10 días - N° 238181 - s/c - 09/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "GARRETTO CAGLIERO MIREIA KAREN Y OTRO-USUCAPION;" Expte. 8.327.031, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a los Sres. Miguel Ángel Villegas, Nancy Esther Militano, Susana Lydia Kost, Emilio Osvaldo Kost, Alda Lydia Gasmann, Elsa Kost de Viqueira, Ida Graciela Suárez y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con de-

recho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Los inmuebles se describen como: a) LOTE A – 7:- Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que en un plano de subdivisión, inscripto en Protocolo de Planillas N° 108.921 del año 1980, se designa LOTE A-SIETE; que mide nueve metros cuarenta ocho centímetros, en su frente al Oeste; nueve metros sesenta y un centímetros al costado Este; veintidós metros sesenta y seis centímetros en su costado Norte; y dieciocho metros ochenta y dos centímetros, en su costado Sud; con superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con lote A6; al Sud, lote A8; al Este con de Antonio Foricher; y al Oeste con Pasaje Privado, hoy Bombero Chinetti; inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 635, Folio 751, Tomo 4, Año 1937; b) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa sobre la mitad indivisa, a cada uno de los señores Osvaldo Kost, Elsa Kost de Viqueira, Olga Kost de Militano e Ida Graciela Suarez, como herederos declarados en autos "Magri de Kost, maria –Dec. De Herederos" mediante Auto N° 490 del año 1961 y adjudicados mediante Auto N° 259 del 28/07/1977, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Bell Villoe, lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 27660, Folio 38623, Tomo 155, Año 1977; y c) Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, designado LOTE DIEZ, manzana "I," mide diecisiete metros setenta y tres centímetros al Sud, de frente a calle Intendente Juan Malem; su lado Norte, mide ocho metros cinco centímetros; su lado Oeste, veintiséis metros ochenta y cuatro centímetros; en lado Este, mide veinticinco metros; con superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, lote seis; al Oeste con de Vicente Torres; al Este, con lote nueve; y al Sud, con calle Intendente Juan Malem se tomó razón en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 162.356, del Departamento Unión.-

10 días - N° 238395 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nominación Secretaria N° 1 de Villa Carlos Paz (ex Sec.2), en autos caratulados "MALDONADO CARLOS MARIA-USUCAPION- MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPTE N° 63908, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 148.Villa Carlos Paz, 01/12/2015.Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos María Maldonado, D.N.I. N° 10.651.882; ha adquirido por prescripción veinteñal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado oficialmente como lotes N° 13 y 14 de la Manzana 4 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, que miden unidos: 40 mts de frente por 48mts de fondo, o sea 1920 mts<sup>2</sup>. Lindando: al SE. Calle Roque Sáenz Peña; al SO. Con lote 9, 11 y 12; al NO. con lote 7 y 8; y al NE. Lote 15. Antecedente Dominial: 4825, Folio Nro. 5822/1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke Juan en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1. Que según el plano de mensura se describe como Lote 35, Manz. 4 Sup: 1902 m<sup>2</sup>, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo: 55, C: 40, S:01, M: 025, P:035 y Municipal C: 40, S: 01, M: 25, P: 35. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 47.75 m, con ángulo en B de 90°10', colindando en esa línea con Lote 15 Parcela 500 de Héctor julio Mallet, María Teresa Bajo F° 210-Año 1983; Línea B-C: recorre una distancia de 39.70m, con ángulo en C de 89° 50', colindando en esa línea con calle Roque Sáenz Peña. Línea C-D: recorre una distancia de 48.00m, colindando en ese costado con Lote B Parcela 29 de Alfonso Spinelli, José Spinelli, Elvio Spinelli, Nardino Spinelli, Folio 3888 año 1978; lote 11 Parcela 11 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo F° 20034- Año 1978 y Lote 12 Parcela 10 de Exp. 0033-83708/68 Carpeta Especial 1376, Ref. 1244 Folio 11939, Año 1970, Legajo especial 1121 año 1970; Línea D-E: recorre una distancia de 29.40m, colindando en ese lateral con Lote 8 Pte. Parcela 14 de Gerardo Alfonso Arbeloa Mat. 358.915 y Lote 8 pte. Parcela 24 de Cristina Beatriz Adicci Mat. 427976. Línea E-F: recorre una distancia de 0.13m y F-A recorre una distancia de 10.30m colindando en ese tramo con Lote 7B, Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo de Mallet F° 16191, Año 1974.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Carlos María Maldonado; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción del dominio 4825, Folio Nro. 5822, Tomo 24, Año 1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke

en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1).(Art. 789 C.P.C.).VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos con veintiocho centavos (\$ 7.882,28), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo. Olcese Andrés; Juez de 1ra.Instancia.-Villa Carlos Paz, 2/11/2019.-

10 días - N° 238621 - s/c - 11/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1° Inst.Civil. Com.Conc.de 1° Inst.1°Nom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa DoloresSan Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN –USUCAPION – EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , B°Piedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que

seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90° 00' se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B", siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt , ,lado D-A 20,00 mt. .- Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,D°3250,F°3881,T°16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

7 días - N° 238642 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaría N° 11 de la ciudad de Río Cuarto en Expte. 1975872 "CANDELLERO HUGO RICARDO Y OTROS – USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/11/2019. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo requerido a f.310. En consecuencia provéase al escrito de demanda de f. 307/309: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de María Luisa Lacase de Covarrubias, Berardo Edmundo Lacase, Sucesores de José Domingo Fagiano, Ana Margarita Pico y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, ubicado en calle SUIPACHA N° 271 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DEPARTAMENTO DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CORDOBA, IDENTIFICADO COMO LOTE 36 MANZANA 3, CON UNA SUPERFICIE DE 653,00 M2, INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD MARTÍCULA N° 1677078 y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO CTA. N° 24050942447/1, a la que se le

imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes sucesores de Ricardo José Longhi, sucesores de Anselmo Ceballos, Carlos Rubén Ceballos, Antonio Santiago Renato Cingolani, Cingolani María del Valle, Gladys Reencarnación Ortega y Pablo Luis Lamborizio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana: JUEZ. AZCURRA Ivana Verónica: SECRETARIA.

10 días - N° 238705 - s/c - 09/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1º Ins Civil, Com. y Flia, 1a. Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte.1279594 - Cuerpo 2 -FIURI, JUAN CARLOS -USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. l) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o

Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, Fº 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, Fº 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, Fº 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, Fº 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89º 56'; vértice B, 90º 04'; vértice C, 89º 56' y vértice D 90º 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904. DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título Fº 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre

del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVIDUAL de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa DoloresSan Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN -USUCAPION - EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , BºPiedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 - 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90º 00´ se mide 20,00 mte hasta el vértice "C" desde



donde con ángulo interno de 90° 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B", siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt , lado D-A 20,00 mt. - Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,Dº3250,Fº3881,Tº16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

10 días - N° 238736 - s/c - 09/12/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ – En los autos caratulados RIVAS, ALEJANDRO Y OTROS – USUCAPION - Expte N° 807543, que tramita ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F de Marcos Juárez a Cargo del Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Agréguese. Admítase la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherencias al suelo, ubicado al Sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Pedanía Espinillos, PROVINCIA de CORDOBA, constituida por los lotes 11 y 12 de la manzana 35 y que en Plano confeccionado por el Ing. Civil Osvaldo Depetris en Expte. N° 1301-0033-10404/83 se designa como lote X, y mide: 37 mts. en sus lados Norte y Sud por 60 mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 2.220 mts2., que linda: al Norte con parte de los lotes 1 y 2 de José Antonio Panichelli; al Sud con calle pública (hoy Estanislado Zeballos), al Este con Avenida General Paz y al Oeste con lote

10 de Alejandro Rivas. Nomenclatura Catastral 1902200201072007000. Número de cuenta ante la DGR 190208138620, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesado a la Provincia, Municipalidad de Marcos Juárez y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 194 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Marcos Juárez a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costas del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Notifíquese.-

10 días - N° 239168 - s/c - 12/12/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 1- Dra. Alejandra B. González, en autos caratulados: "EXPTE. 8466486- GIANNONE, EDUARDO SERGIO - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/10/2019. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), . Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése al señor Juez de Paz. No-

tifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin -Juez; GOMEZ, Nora Liz- Prosecretaria Letrada. INMUEBLE: La parcela se designa catastralmente (16) Dpto Gral San Martín , (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Estado baldío. Posee frentes hacia calles Sarmiento y Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento, superficie de 2090,00 m2.- Límites: NO: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 55,00 m., está materializado por postes de madera en sus extremos y linda con la parcela 4, lote 10 de Lorenzo Ferreyra. Existe un alambrado sin hilos.NE: identificado en el plano como línea A-B, tiene una longitud de 38,00 m. Esta materializado por alambrados de hilos y por postes de madera. Linda con calle Facundo Quiroga. SE: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 55,00 m. Esta, materializado alambrado de hilos y postes de madera en sus extremos. Linda con calle Santa Fe. SO: identificado en el plano como línea C-D- tiene una longitud de 38,00 m. Está materializado por postes de madera en sus extremos y entre ellos por alambre tejido. Linda con calle Sarmiento. El inmueble no se encuentra empadronado en D.GR y el Dominio no ha podido determinarse.

10 días - N° 239174 - s/c - 06/12/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Juez 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 2, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA-MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Pilar, en calidad de terceros interesados; y a los colindantes que para cada uno de los lotes se indica; a que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación a los siguientes inmuebles: LOTE NÚMERO TRES de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A', que mide: trece metros, cincuenta centímetros de frente , al Sudeste, sobre calle General Campos, por veinticuatro metros de fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además de la citada calle, lindan: al Sudoeste, lote cuatro; al Noroeste, parte del lote cinco; y al Noreste, lote dos.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 101.- Colindantes: Roque Raúl VILLAFañe; Juan Cruz BOTTA y

Gerardo Ariel BOTTA; y Enrique Luis ROJAS.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE NÚMERO CATORCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A', que mide: once metros treinta y cuatro centímetros de frente, al Noroeste, sobre calle 9 de Julio Norte, por veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de fondo y frente a la vez; al Noreste sobre calle proyectada que forma esquina con la anterior, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, que además linda al Sudeste con parte del lote quince, al Sudoeste con el lote trece.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 100.- Colindantes: Antonio ZANA y Elsa Gladis MANSILLA; Raúl Ramón ALTAMIRANO.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE QUINCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'B', que consta de doce metros de frente al noreste, sobre calle San Luis Gonzaga Este, por veintisiete metros de fondo, o sea TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además lindan: al Sudoeste, fondos del lote 10; al Noroeste, fondos de los lotes trece y catorce; y al Sudeste, lote dieciséis.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 147 y P. 100.- Colindantes: RONCO, Pablo; LAZARO, Osvaldo; Santos Teodoro TORRES; Antonio LARA; y Antonio LARA.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15/03/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101291/2016.- Las superficies objeto de la acción se inscriben en el Registro General de la Provincia a los N° 18526, F° 29104, T° 117, Año 1972, a nombre de Juan LARA.- Fdo. Dra. BARNARDA ECHUDEZ de MULLER – Sec.-

10 días - N° 239348 - s/c - 06/12/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Ctról, Niñez, Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BRUNETTI, DANTE RAÚL - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 414046, 1 Cpo., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 02/08/2018. ....Proveyendo a fs. 129: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítense y emplácese a los demandados Sres. Gino Valazza y Oreste Valazza y/o sus sucesores, previa denuncia de

sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítense y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Gino y Oreste Valazza, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítense a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímétese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. Inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote N° 13, ubicado sobre calle Rafael Núñez S/n de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05-C 01- S 01- Mz 083- P 013, (Desig. Oficial: Pte. Ch. 14 ), empadronado en la Cuenta N° 3003-0152149/2, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: al N lado DA de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice A de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 F° 3734 A° 1936 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al E lado AB de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice B de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al S lado BC de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice C de 90°, colindando con la Parc. N° 7 de la Municipalidad de Bal-

nearia, Mat. 160752, N° de Cta: 3003-2510882-1 (hoy de Propiedad de Dante Raúl Brunetti) y al O lado CD de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice D de 90°, colindando con Parcela S/ Designación, Posesión de la Municipalidad de Balnearia: Parcela Quinta 55; haciendo una sup. Total de 4.002,17 m2.- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el F° 3734 T° 15 A° 1936, a nombre de Gino VALAZZA y Oreste VALAZZA.- Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 239408 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y ocho. Alta Gracia, siete de Noviembre del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9, la que se cumplió en el año dos mil tres (2003), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/ fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 - parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto

Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59'55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38'39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m2. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Ordenar la cancelación de la anotación de litis al D° 175 del 31/01/2018 sobre el inmueble designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" inscripto con relación a la matrícula N° 1.194.904 (31), a nombre del Sr. Pedro Américo Rusconi, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 239559 - s/c - 16/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados "MARTINEZ, HUGO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 7158366" Cita y emplaza a la Sra. Ascencion Ortiz y/o sus sucesores y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de

Córdoba, designado como Lote 1 B, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio 15664, Folio 22312, año 1961, hoy Matrícula N° 1.678.206 para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Lilian Elma Prizzon, Graciela Felisa Prizzon, Daniel Ángel Baldatta, Eugenio Ramón Mico, Clara Esther Castressana de Mico y Ramón Herrero en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, para que en el mismo término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se derribe de la siguiente Forma: Fracción de Terreno Ubicada en el Pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Que según plano se designó como LOTE 1 B que mide 12m 45 cm de frente por 20m de fondo, SUPERFICIE total de 249m2, lindando al N con lote 1<sup>a</sup>, AL S con lote 1C; al E con Castresana; y al O con calle publica sin nombre.- conforme Matrícula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2402-1600997/6.- OFICINA, 7 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239907 - s/c - 19/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "MARTINEZ, LISANDRO SEBASTIAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 7725190" Cítese y emplácese al Sr. Alejo Carlos Komiseroff por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble el cual se sitúa en la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo Nombre, Provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Manzana D, inscripto al Dominio N° 25394, Folio 32850, del Año 1966 hoy Matrícula N° 1200064 por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.).- El inmueble se derribe de la siguiente Forma: Lote de Terreno N° 7 de la Manzana D, ubicado en la Cdad., y Dpto Río Cuarto. Pcia de Cba., en el lugar denominado Villa Rica el que según plano especial de fraccionamiento planilla N° 19506 mide: 10 mts de fte. por 60.05 mts. de fdo., o Drs. 600.50 MTS2 DE SUP. y lindas N., lote 6; S., Lote 8 ; E., calle publica y o., lote 37 y 17 conforme Matrícula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2405-0716679/3.- OFICINA, 13 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239908 - s/c - 19/12/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 54. RIO CUARTO, 09/04/2019. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 72 dictada con fecha 12/10/2017 (fs. 560/565) en el único sentido de dejar consignados la totalidad de los datos personales del adjudicatario, siendo los mismos: ALEJANDRO FABIAN DEMO, Argentino, nacido el 30/07/1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Demo, domiciliado en Avenida Marconi N° 501 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), CUIT N° 20-11086862-7. II) Tomar razón de la ampliación en el protocolo de autos respectivo. PROTOCOLICESE, DESE COPIA Y HAGASE SABER. Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso – Juez.- Otra Resolución: RIO CUARTO, 23/05/2019.- Advirtiendo la proveyente, que al dictarse la Resolución Número 54, de fecha 09/04/2019, obrante a fs. 581 de autos, mediante la cual se procede a la ampliación de la Sentencia Nro. 72 de fecha 12/10/2017 (fs. 560/565), se ha incurrido en un error al consignarse, en los Vistos y el Resuelto, el nombre del adjudicatario como "Alejandro Fabián Demo" siendo el correcto "Alejandro Esteban Raúl Demo", procédase a rectificar el Auto Interlocutorio Nro. 54 en el único sentido de dejar consignado correctamente el nombre del adjudicatario, siendo el mismo: "ALEJANDRO ESTEBAN RAUL DEMO" Certifíquese por Secretaría.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.-

10 días - N° 239912 - s/c - 16/12/2019 - BOE

JUEZ 1° INST. Y 24° NOM. CIV.COM, CBA CAPITAL (Caseros 551. P.B pasillo Duarte Quirós



B° Centro), hace saber a Ud., que en los autos caratulados "MANSILLA AVILA, EDGAR RAMON – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPEDIENTE: 6113461)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/07/2019. ... Admitase la presente demanda de usucapión en contra de los sucesores de Silverio Salomón Samhan. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese a los sucesores del Sr. Silverio Salomón Samhan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados ( art. 784 inc. 4° del CPC) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble: MAT. 143.683, Antecedente Dominial F° 34228/960, ubicado en calle Eugenio Hostos N° 438 B° Parque Liceo 1° Sec. Dpto. Capital. Córdoba; Lote 25 – Mza. 33, Superficie: 355,72 (edificado), afecta en forma parcial la parcela "002"; Nomenclatura Catastral D:16-Z:20-M:008-P:002; N° de Cuenta 110107921397; Desig. Ofic. Mz. 33 – Lt. 2. ...: Publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado.... Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. BELLUSCI, Florencia. Secretaria

10 días - N° 240003 - s/c - 13/12/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "PERALTA LUIS CARLOS – USUCAPION" (Expte. 8745094). Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA CLAUDINA JAIME DE MONTOYA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como Mz. 26, parcela 10 y mide y linda: partiendo del punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO mide 55m linda con la parcela 7 propiedad de Jaime Rodriguez desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00" línea A-B, costado NE, mide 37m lindando con callejuela Callao. Desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00" línea B-C costado SE, mide 55m, lindando con calle Santiago. Desde el punto C con anulo interno

de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37m lindando con Bv. Rio Cuarto, cerrando de esta forma una figura rectangular con una superf. total de 2035m2. Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 5044, F° 6245, T° 25, año 1959. Plano confeccionado por el Ing. G. Sarboraria, visado por la DGC con fecha 25/7/2014, Expte. 0033-055805/2010. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 240010 - s/c - 03/12/2019 - BOE

BELL VILLE: SENTENCIA NUMERO: 56. BELL VILLE, 06/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados "TORRIGLIA, SILVIA ELENA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 779454)... Y CONSIDERANDO .....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Elena Torriglia, DNI N° 4.618.182, Cuit/ Cuit n° 23-0461818/2, estado civil viuda en primeras nupcias con Carlos Alberto Cance, con domicilio en calle 25 de mayo 708 de la localidad de Morrison, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: "lote de terreno ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19, Manzana 44, y que mide y linda: veinte metros en su frente al sud-este (línea A-B) con calle 9 de julio; cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetro en su costado Sud-Oeste (línea C-A) con parcela 6 propiedad de Simón Pestaña, F° 20.378,- A 1976; veinte metros en su costado Nor-oeste (línea C-D) con parcela 2 propiedad de Franciscón Luis Eduardo, Matrícula n°408.920 y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Nor-Este ( línea D-B) con parcela 4 propiedad de Vicente Champrone, Matrícula 937.084, con superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Los ángulos no indicados miden 90°. El registro de superficies, lote 19, Sup. terreno: 890.00mts2, observaciones: baldío" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la señora Silvia Elena Torriglia. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en septiembre del año 2017. 4°) Costas a la actora, atento lo manifestado en el consi-

derando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión conforme constancia de f. 181. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres Elisa Beatriz. Juez.

10 días - N° 240102 - s/c - 16/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- "FLETTO GUSTAVO LUIS – USUCAPION" Expte. 1589692 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a la titular de dominio Yolanda Leonor MORONI y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Se demanda la usucapión de una Fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos: "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.333.636 Dpto. UNION.- Empadronado en la D.G.Rentas en Cta 360302061706; Empadronamiento Catastral: 3603040203038041000.- Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 06/11/2019.-

10 días - N° 240244 - s/c - 19/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Comp. Múltiple de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos "PEFAUR, GUILLERMO-USUCAPION," Expte. 3443041, CITA Y EMPLAZA al Sr. Adriel Matías Turrisi y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., con relación al inmueble ubicado en la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia de Cba., que tiene una

sup. total de de Setecientos Veinticuatro Mts. con Cuarenta Cmts2 (724,40mts2), conforme el plano de fs. 1, que se identifica como Lote23 de la Mz. 1, Parcela 11 y que tiene las siguientes medidas: del punto 1 al 7 mide 8,26mts; de 7 a 15 mide 28,88mts; de 15 a 16 mide 7,66mats; de 16 a 18 mide 38,36mts; de 18 al punto inicial 1 mide 32,60mts; lo que encierra la sup. total indicada de 724, 40mts2, y que linda: al N. con resto de la parcela 11 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago; al NE también con resto de la parcela 11 de Raúl Germán Álvarez Drago; al S. con propiedad de Gisela NerinaTurrissi y al O. con calle Las Pircas. El inmueble afecta en forma parcial la Matricula 745440 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago (Hoy Adriel Matías Turrissi), Nom. Catastral 28-03-17-02-02-059-023.- Así mismo y en igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados, al Procurador del Tesoro en representación de la Pcia., a la Municipalidad de M. Clavero y a los colindantes Raúl Germán Álvarez Drago, Ana María Freire y Gisela Nerina-Turrissi y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. Cura Brochero, 15/10/2019. Fdo: José M. Estigarribia, Juez; Dra. M. Troncoso.-

10 días - N° 240262 - s/c - 19/12/2019 - BOE

EDICTO.-La Sra. Juez en lo C. C. y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: BRINGAS, LUISA ANITA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 6360367, cita y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble se encuentra ubicado en calle B. Rivadavia n° 361 de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto de esta Prov. de Cba., que según plano de mensura realizada por el Ing. Civil Oscar A. Gaido, matricula profesional N° 1125-1 visado por la Dir. Gral. de Catastro de la Provincia, en fecha 3/11/2016, en expediente 0572-002458/2009 se designa como como Lote 21 de la Manzana 54, identificado catastralmente como Dpto: 24, Ped: 01,Pblo:01, C01, S02, Mz 054 p 021 con identificación municipal 01 02-39 Z - E. Descripción: Configura un polígono, de cuatro vértices (A, B, C, D y E) y sus correspondientes lados, a saber: partiendo del punto A al NE el lado A-B de longitud 30 mts, llegando al vértice B se mide un ang de 84°54' linda sobre calle B. Rivadavia. Al S el lado B-C de 44,26 mts, con un áng en el vértice C de 95°05', linda con parcela n° 4 Folio Mat F°R 807383 de prop. de Vicente Segundo Bringas. Al S O el lado C-D de 29,60 mts, llegando al vértice D donde se mide un ang de 84°03', linda con parcelas n° 11 y 12 de prop. de Norberto S. Mentucci y

Agustín A. Mentucci Mat F°R: 736420 y Mat F°R: 736418. Al O, lado D-E de 33,22 mts, con ang en el vértice E de 185°34', linda con parcela 1 de prop. de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, mat. F°R: 1.128.830, por último y como cierre de la figura en igual sentido, lado E-A mide 11,03 mts, midiéndose en vértice A que cierra la figura, un ang de 90°24' y linda con parc. 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, matrícula F°R: 1.128.830. La parc. se encuentra construida con tres edificaciones, de una sup. total de 190 mts2. El polígono descripto designado catastralmente como parc. 21, consta de una sup. total según mensura de 1295,93 m2. Colindancias: Linda al NE con calle B. Rivadavia. Al E con parcela 4 prop. de Vicente S. Bringas, con dom. en calle Rivadavia 335 de Achiras. Al S con parcelas 10, 11 y 12 de propiedad de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci. El domicilio de Norberto S. Mentucci es en calle M. Moreno S/N y el domicilio de Agustín A. Mentucci es en calle Centenario 351 de Achiras. Al O con parcela 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, con domicilio en Rivadavia 367 de Achiras. Afectaciones de Dominio del Inmueble a Usucapir: De conformidad a las indagaciones realizadas en los archivos del catastro, la mensura no afecta dominios de terceros y se encuentra empadronada a nombre de EXEQUIEL A. BRINGAS (parcela 2, cuenta n° 24-01-1.600.799/2, manzana 39 Sol: "I") y DELIA G. AGÜERO DE MEZZAVILLA (parcela 3 cuenta n° 24-01-0.710.298/2, Manzana 39 lote "E"- Oficina, 1 de agosto de 2019.- Fdo.: Dra. María L. Luque Videla - Secretaria.-

10 días - N° 240386 - s/c - 17/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquin en autos "Expediente 749252 – AGÜERO de RODRIGUEZ, Nicolasa Gladys - Usucapion" Cita y emplaza al demandado Ricardo Benedicto Otero para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. , debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir

para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Líbrese oficio al Registro General de la Provincia a los fines del art. 1905 CCYN. Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez – Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Dr. Juan Manuel Cafferata - Juez de Primera Instancia"- INMUEBLE : Una fracción de terreno, ubicada en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, Localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, designado en el Plano confeccionado por la Ingeniero Civil Ana E. Bustos, matricula profesional 2521, aprobado por la Dirección de Catastro – Distrito Catastral N° 9 Cosquin, el día 14/09/2011, Expediente N° 0033 – 58400 – 2011, para acompañar al juicio de usucapion, DESIGNACION OFICIAL, LOTE N° " 3 " , MANZANA " D " - SUPERFICIE TERRENO:1063.20 m2.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento 23, Pedanía 02, Pueblo 51, Circunscripción 20, Sección 03, Manzana 013, Parcela 021.- La propiedad se encuentra empadronada por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el numero 230204804635.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE MENSURADO: Anexo para acompañar el trámite de mensura para usucapion según Resolución normativa de la Dirección de Catastro N° 01 / 2009 : " Inmueble ubicado en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designación provincial C 20 S 03 M 013 P 21 superficie total 1.063,20 m2, se encuentra baldío, bajo el número de cuenta 230204804804635 matricula 1.216.457. Desde el vértice A , donde se ha colocado un mojón de hierro en dirección nor – este sobre calle San Diego, con un ángulo de 86° 32' 38" y una distancia de 20.00 m se determina el punto B, ( mojón de hierro ), desde B con un ángulo 93° 36' 29" en dirección sur – este y midiendo 53.16 m determino el punto C, la línea B-C colin-

da con lote 4 parcela 003 de Gómez, Rodolfo Manuel y Gómez, Carlos Alberto matrícula 805714 N° de prop. 230206385061. Desde C (mojón de madera) con un ángulo de 86°23' 31" en dirección sur-oeste a 20.00 m determino el punto D, línea CD que linda con lote 15 parcela 20 de Foradini Lilia Lucia mat. 1139233 N° de prop. 230204977084. Desde D en dirección nor-oeste midiendo 93° 27' 22" y 53.16 m esta el punto A, Línea D-A que linda con parcela 001 lote 1 y 2 a nombre de Antonio Sassone, dominio 41672 / 1961 N° de prop. 230204459407. Cierro el polígono A-B-C-D, todo con alambre de tres hilos, con una sup. 1063.20 mts. y en estado baldío. Se encuentra según croquis de ubicación entre las calles Santa Sofía S-O y San Isidro al N-E." LA POSESION AFECTA TOTALMENTE LA PROPIEDAD DE OTERO, RICARDO BENEDICTO - MATRICULA 1216457 (Antecedente Dominial : D°16006, F°18.511, AÑO 1.949) - DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO: MATRICULA N° 1216457: LOTE DE TERRENO, con todo lo en ello edificado, plantado, alambrado o de otra forma adherido al suelo, que forma parte de una fracción mayor denominada Cuesta de Oro, ubic. en el lugar conocido antiguamente por Las Playas. Ped. San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, de esta Nación y que en el plano especial se designa como LOTE 3 DE LA MZA. D, que mide: 20 mts. de frente al N.O., por 53 mts. 16 cms de fondo, con SUPERFICIE DE 1063 MTS. 20 DMS2, lindando: al N.O., con la Av. Malbran; al S.E., con el lote 15; al S.O., con los lotes 1 y 2 y al N.E., con el lote 4."- COLINDANTES: PARC. 1: PROPIEDAD A NOMBRE DE ANTONIO SASSONE (D° 33.432, F° 41.672, T° 167, AÑO 1961), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.445.940 / 7 (PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 001 - MZ. D, LTS. 1-2 - SUPERF. 1.594,00 M2), SIN DOMICILIO TRIBUTARIO. PARC. 3: PROPIEDAD A NOMBRE DE RODOLFO MANUEL GOMEZ ,CARLOS ALBERTO GOMEZ (D°36.457,F° 48.156, T° 193, AÑO 1.976), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.638.506 / 1 (PBLO.51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 003 - MZ. D,LT.4 - SUPERF. 1.063,20 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN PUJOL 818 DE CAPITAL FEDERAL C.P. 1405. PARC.20: PROPIEDAD A NOMBRE DE RICARDO BENEDICTO OTERO (D° 16.006, F° 18.511, T° 75, AÑO 1.949), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.480.464 / 3 (PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 020 - MZ. D, LTS. 13 - 14 - 15 - SUPERF.

2.658,00 M2) CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN OBLIGADO 2.152 DE CAPITAL FEDERAL.- Se publicara conforme art. 783 ter del C. de P.C. - Ley 8904.-"

10 días - N° 240550 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS," Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Una Fracción de Terreno que es parte del inmueble determinado anteriormente PARCELA -10- y Hoy PARCELA 100 ubicado en Bell Ville. Pedanía Bell Ville. Departamento UNION de esta Provincia de CORDOBA inscripto bajo DOMINIO 11490 FOLIO 13425 TOMO 54 AÑO 1935 a nombre de Dolores BUJADOS (DNI no consta en título) con una Superficie de 1.394 mts2, 2) y otra Fracción de Terreno que es Parte; ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto Unión de esta Pcia de Córdoba inscripto en DOMINIO 3128 FOLIO 3792 TOMO 16 AÑO 1946 inscripto a nombre de los Sres. Serrano Felisa Lopez Vivanco (M. n°7.565.410 y de Mantegazza Violeta Lopez Vivanco de (M.n° 7.565.409) con una superficie de 6.395,704 mts2." COLINDANTES Este y al Norte, los demandados, al Oeste, el Sr. Geromo Mendoza y al Sur la calle Bv. Eva Perón, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)....Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 240576 - s/c - 24/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "BORLA JORGE HORACIO -USUCAPION-

EXPTE. N° 1195481 ha resuelto SENTENCIA NUMERO :132. VILLA DOLORES, 14/11/2019-- Y VISTOS—Y CONSIDERANDO—RESUELVO.

1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Horacio Borla, D.N.I. N° 4.425.632, CUIL N° 20-04425632-1, argentino, nacido el día 26/04/1943, de estado civil casado con María del Pilar Chain, domiciliado en Matheu N° 2038, 6to. Piso Dpto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de ésta provincia de Córdoba, designados como: Lote 2534 - parcela 4175 y parcela 4176, hoja 2534, ubicados en el lugar denominado Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. La parcela 4175: se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas, y mide desde el punto "D" al "E"; 95,60 mts. con 191°15'18" de variación; desde el punto "E" al "F1", 62,69 mts., con 173°02'39" de variación; desde el punto "F1" al "F", 2,44 mts. con 103°20'33" de variación; al Este con orientación Norte -Sur, colinda Camino vecinal de por medio, con la parcela 4176 ocupada por el peticionante, y mide desde el punto "F" al "G"; 30,85 mts., con 175°53'17" de variación; desde el punto "G" al "H"; 116,20 mts. con 89°22'41" de variación; al Sur, con orientación Este-Oeste, colinda con parcela 6 Matricula 667.300 propiedad del peticionante, y mide desde el punto "H" al "A"; 28,18 mts., sin indicación de su variación, al Oeste, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela 1 matricula 667.299 propiedad del peticionante y mide desde el punto A-B 40.00 mts. cuyo ángulo interno es de 270°, al sur con orientación Este-Oeste colinda ídem que segmento anterior y mide desde el punto "B" al "C"; 119,33 mts., con 96°22'2" de variación; y al Oeste, cerrando esta parcela, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "C" al "D"; 131,28 mts., con 70° 43'30" de variación, con una superficie de 1 ha. 8.635,39 m2.- La parcela N° 4176 se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas y mide desde el punto "L" al "M"; 168,09 mts. con 87° 17'28" de variación; al Este con orientación Norte -Sur, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor Julio Benigno



Casas y mide desde el punto "M" al "N", 176,11 mts., con 162° 17' 20" de variación; desde el punto "N" al "O", 21,41 mts. con 293° 29' 50" de variación; su costado Norte con orientación Oeste-Este, colinda con parcela inscripta al Dominio 34988, Folio 46799, Tomo 188, año 1951 a nombre de Guillermo Annesley Mayne y Grace Elvira Warren de Mayne, y mide desde el punto "O" al "P" 137,53 mts., con 177° 12' 8" de variación; y desde el punto "P" al "Q" mide 51,50 mts. con 80° 45' 51" de variación; para colindar al Este con los recientemente señalados, y mide desde el punto "Q" al "R" 119,13 mts., con 130° 57' 50" de variación; su costado Sur, con orientación Este-Oeste, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Marcos Antonio Cavilla y Daniela Silvina Merino, y mide desde punto "R" al "S" 5,47 mts. con 148° 42' 52" de variación, desde el punto "S" al "T", 17,13 mts., con 161° 38' 37" de variación, desde el punto "T" al "U", 20,95 mts., con 218° 01' 11" de variación y punto "U" al "V", 48,10 mts., con 172° 39' 35" de variación, y con idéntica orientación, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Alfredo Rost, y mide desde el punto "V" al "W", 61,48 mts., con 208° 49' 21" de variación; y con orientación Sud-Oeste, desde el punto "W" al "X", mide 55,90 mts., con 174° 45' 11" de variación; desde "X" al "Y", 22,03 mts., con 172° 2' 7" de variación y desde "Y" al "Z", 15,60 mts. con 59° 56' 5" de variación y retomando al Norte su costado Oeste compuesto de varios segmentos colinda con otras parcelas del peticionante, con orientación Sur-Norte, con parcela 11 Matrícula 667.297, mide desde punto "Z" al "1", 56,07 mts., con 270° de variación; con orientación Este-Oeste, mide desde "1" al "2" 49,92 mts., con orientación Sur-Norte, con parcela 7 Matrícula 667.301, mide desde punto "2" al "3", 100 mts.; con orientación Oeste-Este, colindando con parcela 6 Matrícula 667.300, mide desde el punto "3" al "4", 50,31 mts., con 270° de variación; con orientación Sur-Norte mide desde su punto "4" al "5", 90,19 mts., con 270° de variación y retomando la orientación Este-Oeste, mide desde punto "5" al "I", 107,19 mts., con 90° 57' 53" de variación con orientación Sur-Norte, colindando camino vecinal de por medio, con parcela 2534-4175 del peticionante; mide desde el punto "I" al "J", 72,33 mts., con 183° 27' 55" de variación; desde punto "J" al "K", mide 44,67 mts., con 177° 4' 17" de variación y cerrando el perímetro, desde el punto "K" al "L" mide 25,79 mts., con 89° 54' 24" de variación, representado una superficie de 6 has. 2.439,63 m2. Nomenclatura Catastral Dpto. 29.Pnia. 04, Hoja 2534, Parcela 4175-4176, todo conforme plano efec-

tuado por la Agrimensora Marta Susana Terreni y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-05951/05, aprobado con fecha 31/01/2007.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 01 de marzo de 1985.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-...Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Firmado Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez.- Of.21-11-19. fdo.Maria Raquel Carram.prosecretaria letrada.

10 días - N° 241541 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ Com y 34A Nominación de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARA LUISA CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5880846" cita y emplaza a los herederos de Luisa Carmen Lara a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: PALA de MENÉNDEZ Ana María - SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 241546 - s/c - 03/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado acompañado a sus antecedentes. Atento lo solicitado y habiéndose superado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de fs. 92/93: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al Inmueble que consta de una sup. 292,22. mts.2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre nombre y departamento de Rio Cuarto. Está ubicado entre calle Gral. Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N

desde el punto Al punto B mide 14,40 mts. , en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 mts. , en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 mts., en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D a A 19,86 mtrs. llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 mts.2. el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro Gral de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico - Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Achiras, y a los conlindantes, Sres Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista.- Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia /Juez de Paz de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese. DEMANDADA: No registra antecedentes de dominio; La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapion una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; lote 28 mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B

girando un ángulo de 94°11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85°44', se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92°25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87°40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda la Norte la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matricula Folio Real N° 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matricula Folio Real N° 840.305, N° de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel D. Bravi, y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2015. De acuerdo con el estudio de los Antecedentes sobre la Titularidad del Dominio y la Condición Catastral que agregó, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, careciendo de antecedentes registrales. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 007, P 028, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda ROCHA, con una superficie de 279,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - N° 241721 - s/c - 18/12/2019 - BOE

BELL VILLE - DEMO, EDELMA ALICIA – USUCAPION" Expte. 8557724 por disposición del Juzgado de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a los señores Francisco García Baena, Cristóbal García Baena, Pascuala García Baena, Martha Elena Massun, Héctor Enrique Massun, Ramón García Baena, Lorenzo García Baena y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapión de una fracción de terreno, que conforme informe de la Dirección de Catastro de la Provincia, se encuentra ubicado en Gral. ORDOÑEZ, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION; y según informe del Registro Gral. de la Provincia, se encuentra ubicado Bell Ville,

Dpto. Unión adyacente al Pueblo Gral. Victoria-no Rodríguez, contiguo a la Estación Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, que se designa como LOTE DOS ubicado adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, abarcando una superficie libre de calle igual a SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS, en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y seis centímetros, lindando: con la calle cero, su lado Norte, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, lindando: con parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando frente al Sud, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, dando frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación, y finalmente se dobla al Oeste, dando frente al Sud, sobre la calle de la estación una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud del lado Oeste, cerrando así la figura.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 10301, Folio 12028, Tomo 49, Año 1949, a nombre de Cristóbal GARCIA BAENA (1/6) y Dominio N° 27135, Folio 34305, Tomo 138, Año 1963 a nombre de los señores Pascuala GARCIA BAENA de DOMINGUEZ (1/6), María GARCIA BAENA de MASSUN (1/6), Ramón GARCIA BAENA (1/6), Lorenzo GARCIA BAENA (1/6) y Francisco José GARCIA BAENA (1/6); hoy por Conversión Art. 44 Ley 17.801 en Matricula de Folio Real N° 1.655.290 del Departamento UNION.- Empadronamiento en DGR, en Cuenta N° 3603-0208329/7, Empadronamiento Catastral H35257 P5400.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 30/10/2019.-

10 días - N° 241856 - s/c - 26/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos PAZ, ISIDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 238629 cita y emplaza a los herederos de CARLOS EDUARDO ARROYOS, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a

defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Carlos Paz, 12/02/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - N° 241918 - s/c - 03/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo–Usucapión"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. ...cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC". Fdo.: Dr. Eduardo Pedro BRUERA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ (Prosecretaria Letrada). El inmueble se describe como: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts2., que linda: al N. calle Santa Fe (colindante hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (colindante

hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (colindante hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 242229 - s/c - 27/12/2019 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "SUAYA RODRIGUEZ CLAUDIO BERNARDO - USUCAPION " ( Expte.1183549), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a los colindantes Sres.- Fabian Victor Mosca ; Veronica Mercedes Ortega ; Ruben Edgar Possetto , Dionisio D Agreda ; Sucesion de Agapito Diaz de la Torre , Sucesion de Pedro Oviedo , Sebastian Ribero y Marcelina Diaz para que en el plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en la presente causa y asimismo corraeseles vista de todo lo actuado bajo apercibimiento de ley-DESCRIPCION DEL INMUEBLE ."Fracción de campo , ubicada en Pedania Luyaba , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , lotes : 438939-307423 ; 438520-307586 , 438485-309808 , Medidas : A partir del vértice A con ángulo interno de 89°08' se miden 323,90 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 275°40' se miden 323,65 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 90°43' se miden 182,55 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 256°42' se miden 207,04 metros hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 94°54' se miden 975,18 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 405,00 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 430,46 metros hasta el vértice 28 desde donde con ángulo interno de 73°07' se miden 29,25 metros hasta el vértice 27 desde donde con ángulo interno de 187°08' se miden 74,26 metros hasta el vértice 26 desde donde con ángulo interno de 173°38' se miden 277,38 metros hasta el vértice 25 desde donde con ángulo interno de 158°31' se miden 112,63 metros hasta el vértice 24 desde donde con ángulo interno de 123°39' se miden 173,28 metros hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 181°41' se miden 194,35 metros hasta el vértice 12 desde donde con un ángulo interno de 125°20' se miden 34,21 metros hasta el vértice 11 desde donde con un ángulo interno de

222°01' se miden 166,62 metros hasta el vértice 10 desde donde con ángulo interno de 188°20' se miden 41,34 metros hasta el vértice 9 desde donde con ángulo interno de 157°52' se miden 45,31 metros hasta el vértice 8 desde donde con ángulo interno de 195°28' se miden 50,50 metros hasta el vértice 7 desde donde con ángulo interno de 222°50' se miden 98,42 metros hasta el vértice 6 desde donde con ángulo interno de 161°16' se miden 15,90 metros hasta el vértice 5 desde donde con ángulo interno de 144°18' se miden 82,20 metros hasta el vértice 4 desde donde con un ángulo interno de 204°39' se miden 51,18 metros hasta el vértice 3 desde donde con ángulo interno de 195°15' se miden 49,04 metros hasta el vértice 2 desde donde con ángulo interno de 208°00' se miden 80,27 metros hasta el vértice 1 desde donde con un ángulo interno de 134°43' se miden 888,11 metros hasta el vértice M desde donde con un ángulo interno de 64°45' se miden 34,51 metros hasta el vértice N desde donde con un ángulo interno de 197°14' se miden 35,41 metros hasta el vértice Ñ desde donde con un ángulo interno de 191°07' se miden 310,75 metros hasta el vértice A desde donde con un ángulo interno de 89°08' se cierra el polígono totalizando una superficie de 141 ha. 4.152m<sup>2</sup>.-COLINDANCIAS : La propiedad colinda en su costado Norte, con Parcela 2534-8981 de Fabián Víctor Mosca Matrícula 1.370.036, cuenta N° 2904-2467288/1 Expediente 0033-05905/05, en su costado Este, con Parcela 438485-309808, al Sur en parte con Parcela 2534-8581 Matrícula 1.322.651 Expediente 0033-16062/06 Parcela 438520-307586 y Parcela 25343083 Verónica Mercedes Ortega Matrícula Folio Real 1.322.650 Expediente 0033-16062/06 y al Oeste con Ruta Provincial N° 14.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de MANERA PARCIAL , las Matriculas : 1.170.343 ; 1.170.348 , Lote 16 ; 1.170.349 , lote 15 , 1.170.362 , lote 17 , 1.170.47 , lote 18 todas a nombre de Luis Humberto Castellano .- AFECTA DE FORMA TOTAL : Matrícula 1.170.312,Lote nro 10.- CUENTAS AFECTADAS :\_ No tiene empadronamiento , todo según plano de mensura para posesión visado por la repartición catastral en Expte. Nro. 0033-16077/06 de fecha 21-09-2016 . Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez ) - Dra. Maria Raquel Carram (Pro-Secretaria Letrada ) .-Oficina ,26 /11/2019 .-

10 días - N° 242263 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Maria Raquel Carram, en autos: " ROWEL,MARTIN - USUCA-

PION" (Expte. N° 1279659), mediante Sentencia N° 106 del 10/19/19; a resuelto: "Villa Dolores, 10/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefinal al Sr. Martín Rowell, D.N.I. N° 23.277.670, C.U.I.T. N° 20-23277670-7, argentino, nacido el 18/06/1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Cramer N° 3500, ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483" y; conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble Posesión de: Papatto Úrsula María, Parcela: 2534-0483. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras". Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10,67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200° 46' se miden 7,58 m hasta el ángulo "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30,19 m hasta el ángulo "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10,18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37 ' se miden 77,93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31,86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m<sup>2</sup>.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo



parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal" (sic), todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 06/09/2012, bajo Expte. N° 0033-64233/11 (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483, y según informe N° 9649 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 30) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 06/09/2012, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Of: 25/11/2019.

10 días - N° 242315 - s/c - 11/12/2019 - BOE

El sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 46° Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Laimés, sorteado a los solos fines de dictar sentencia en autos "ARANGUREN, JORGE HECTOR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 5768131)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 197. CORDOBA, 09/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Jorge Héctor Aranguren, D.N.I. N° 4.640.628, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Miguel Daniel Rassi, Matrícula Profesional 3066, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-67652/2012, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Fi-

nanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 21/12/2012, que se designa como Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad de Unquillo, Barrio Herbera, en calle Colombia n° 573 con Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 13, Ped. 01, Pblo 49, C. 01, S. 02, M. 061, P. 065 y Municipal C. 01, S. 02, M. 061, P. 065, con afectaciones registrales Parcela 030 en forma parcial, D° 21.962, F° 31.232, T° 125, A° 1969 Planilla 89225, cuyo titular es Carlos Alberto Calcaterra, con N° de Cuenta 13-01-1945695/0 Designación Oficial Mz. Lt. 1A. Sus medidas y linderos son de 16,94 mts al nor-este colindando con calle Colombia; 17,28 mts al noroeste colindando con parcela 029 – lote 4 de propiedad de Carmen Molina de Bustos Mat. 1.028.934 N° de Cta. 1301-0385389/4; 16,87 mts al sud oeste colindando con la parcela 033 – Lote 2 de propiedad de Alejandro Eduardo Romero Mat. 646.190 N° de Cta. 1301-0385387/8; y 17,26 mts al sud este colindando con parcela 031 – Lote 1 B de propiedad de Victoria Francisca Andruszkiw Mat. 814.943 N° de Cta. 1301-1945696/8, con superficie total de 291,95mts2. El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma parcial un lote de terreno ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como: LOTE UNO A: que mide y linda su frente al Nor-Este 16,87 ms con calle Colombia; igual medida de contrafrente al Sud-Oeste con lote dos; en su costado Nor-Oeste 18,88 ms, con Lote Cuatro y en su costado Sud – Este 18,86 ms, con Lote 1B, con superficie total de 319 ms2, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el D° 21962, F° 31232 T° 125 A° 1969 Prot. Planos n° 63829, Prot. Planillas n° 89225 a nombre del Sr. Carlos Alberto Calcaterra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 130119456950, con Nomenclatura Catastral: 13-01-49-01-02-061-030. 2°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Jorge Héctor Arangu-

ren, D.N.I. N° 4.640.628, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese. 4°)... 5°) .... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Monfarrel, Ricardo Guillermo –Juez-.

10 días - N° 242325 - s/c - 27/12/2019 - BOE

Bell Ville, 18/09/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 3, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIÁN Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 767694). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sres. Horacio Rodríguez, Alfredo Rodríguez, Rodolfo Rodríguez, María del Pilar Rodríguez, María Esther Rodríguez, Hipólito Rodríguez y Cirilo Rodríguez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquense los edictos del art. 783, del CPCC en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Se describe como: inmueble que se encuentra en zona rural del Dpto. Rio Segundo, al Nor-Este de la ciudad de Laguna Larga, Pdnia. Matorrales; según catastro posee la nomenclatura 27-07-00262-05358-00000 y se describe según plano de mensura como: una parcela que encierra un polígono A-B-C-D. Las dimensiones de los segmentos del polígono son: A-B 724,94 metros, segmento B-C 648,43 metros, segmento C-D 728,91 metros y segmento D-A 642,37 metros; siendo los ángulos en los vértices A=90°30'06"; B= 89°51'08"; C= 89°40'10" y D= 89°58'36"; el polígono descripto encierra una superficie total de 46 has 9150mts2 ; que se designa como parcela 262-5358. Dicho inmueble linda, al Norte con parcela 262-5460 de Biazzi, Héctor Raúl y con parcela 262-5459 sin antecedentes; al Sur con parcela 262-5259 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen y con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen; al Este con camino público y al Oeste con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Matrícula 1666803. - Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Ana Laura Nieva - Secretaria.

10 días - N° 242173 - s/c - 11/12/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>    [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)    [@boecba](https://twitter.com/boecba)